



Informe sobre la situación financiera y de solvencia

EJERCICIO 2018

FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Tel. 93.205 22 13
Fax 93 205 27 67

Avenida Diagonal 648
08017 BARCELONA

www.fiatc.es

Resumen	3
Introducción	4
Principales Magnitudes	4
A. Actividad y Resultados	8
A.1 Actividad.....	9
A.2 Resultados en materia de suscripción	14
A.3 Rendimiento de las Inversiones.....	16
A.4 Otros Ingresos y Gastos	19
A.5 Cualquier otra información.....	19
B. Sistema de Gobernanza	20
B.1 Información general sobre el sistema de gobernanza.....	21
B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad	29
B.3 Sistema de gestión de riesgos.....	31
B.4 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia	39
B.5 Sistema de control interno	44
B.6 Función de auditoría interna	47
B.7 Función Actuarial	49
B.8 Externalización.....	50
B.9 Adecuación del Sistema de Gobierno con respecto a la naturaleza, volumen y complejidad de sus riesgos	51
C. Perfil de Riesgo.....	52
C.1 Riesgo de Suscripción	54
C.2 Riesgo de Mercado.....	58
C.3 Riesgo de contraparte	60
C.4 Riesgo Operacional	62
C.5 Riesgo de Liquidez	64
C.6 Otros riesgos significativos	65
C.7 Cualquier otra información.....	66
D. Valoración a efectos de Solvencia	67
D.1 Activos	70
D.2 Provisiones Técnicas.....	80
D.3 Otros pasivos.....	90
D.4 Métodos de valoración alternativos	92
D.5 Cualquier otra información.....	92
E. Gestión de Capital	93
E.1 Fondos propios	94
E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio	98

E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio	99
E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado	99
E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y del capital de solvencia obligatorio	99
E.6 Cualquier otra información	99
F. Anexos.....	100
F.1 Tabla de conversión	101
F.2 Plantillas	102

Resumen

Introducción

El presente informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (en adelante SFCR) se enmarca dentro de los requerimientos que establecen la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (“LOSSEAR”). El contenido y la estructura del informe se detallan en el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (“ROSSEAR”), así como en los Artículos 290 a 303 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 (Nivel 2 Actos Delegados) y en las Directrices sobre Presentación de Información y Divulgación Pública.

El régimen está diseñado para implantar requisitos de solvencia donde reflejen mejor los riesgos a los que están expuestas las compañías, y poder lograr un sistema de supervisión que sea coherente en todos los Estados miembros europeos. Por lo tanto, introducir unos requerimientos de solvencia más sofisticados para las aseguradoras, y poder garantizar que éstas tengan el suficiente capital para resistir ante la posibilidad de tener que enfrentarse a eventos adversos.

Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros es una entidad aseguradora, en concreto una Mutua, de carácter mixto, lo que significa que está autorizada para operar en los ramos de Vida y de No Vida. Prácticamente, comercializa todas las modalidades de seguros existentes, lo cual le permite ofrecer una cobertura integral a todos sus mutualistas.

Principales Magnitudes

- Captación de un volumen de primas devengadas de seguro directo y reaseguro aceptado de **654.917 miles de euros**, lo que sitúa a Fiatc entre las 20 primeras entidades de seguros de No Vida en España y la segunda mutua de seguros.
- Obtención de un beneficio de **2.221 miles de euros**.
- Aportaciones al Fondo Mutual de **9.612 miles de euros**.
- Incremento de los Fondos Propios de **9.649 miles de euros**.
- Incremento del Patrimonio Neto **307 miles de euros**.
- Ratio de Solvencia del **224,62 por ciento**.

Por lo que a **volumen de primas devengadas** se refiere, el ejercicio 2018 se cerró con 654.917 miles de euros, correpondiendo 230.184 miles de euros al negocio de Vida y Decesos y 424.732 miles de euros al negocio de No Vida, lo que representó un incremento de volumen

de negocio del 17,12% y del 11,58% respectivamente. El conjunto del negocio registró un crecimiento del 13,46% respecto al ejercicio anterior.

Los datos más significativos, en miles de euros, por línea de negocio, han sido los siguientes:

NO VIDA	2017	2018	% CRECIMIENTO
Automóviles, responsabilidad civil	48.596	60.984	25,49%
Automóviles, otras clases	34.493	40.193	16,53%
Marítimo, aviación, transportes (MAT)	6.781	9.805	44,60%
Incendio y otros daños materiales	98.417	109.545	11,31%
Responsabilidad civil	26.558	28.422	7,02%
Asistencia	3.596	2.924	-18,70%
Otros	717	810	12,99%
Seguro de Gastos Médicos	150.197	159.290	6,05%
Protección de ingresos	11.303	12.760	12,89%
Total NO VIDA	380.657	424.732	11,58%

VIDA	2017	2018	% CRECIMIENTO
Vida	185.144	217.142	17,28%
Decesos	11.399	13.042	14,42%
Total VIDA	196.543	230.184	17,12%

TOTAL	2017	2018	% CRECIMIENTO
No Vida + Vida	577.200	654.917	13,46%

Por lo que respecta al **resultado técnico**, el ejercicio 2018 ha representado un 0,33% de las primas imputadas, elevándose a 2.174 miles de euros.

La evolución de las partidas que componen el resultado técnico, se recoge en el siguiente cuadro:

2017		2018
1,78%	Resultado Técnico	0,33%
100,00%	Primas Imputadas	100,00%
4,76%	Resultado Financiero	4,20%
-84,31%	Siniestralidad	-85,88%
-18,00%	Gastos Explotación	-17,35%
-0,68%	Reaseguro	-0,64%

A pesar del esfuerzo realizado en la contención del gasto, que ha permitido pasar del 18,00% en 2017 al 17,35% en el ejercicio 2018, se ha producido un detrimento del resultado debido, por una parte, al incremento de la siniestralidad y, por otra, a un ligero descenso del resultado financiero fruto de la situación del mercado.

Por lo que respecta a la siniestralidad, los multirriesgos son los que peor comportamiento han tenido debido, tanto al empeoramiento de los riesgos extensivos vinculados a fenómenos meteorológicos, como a una mayor frecuencia de siniestros de mayor severidad.

Concluyendo, tal y como evidencian los datos anteriormente expuestos, el ejercicio 2018 ha resultado un año muy positivo por lo que respecta a la evolución de negocio, pero ha sufrido una disminución significativa en resultados motivada por un repunte en el ratio de siniestralidad.

Por lo que respecta al [Sistema de Gobernanza](#), en el apartado B, se describe como se estructura y organiza este sistema conforme a los principios establecidos por la Directiva 2009/138/CE (Solvencia II) así como, las principales herramientas de las que dispone para poder llevar a cabo su actividad.

El Sistema de Gobernanza de la Mutua, bajo principios de Solvencia II, incorpora las siguientes Funciones Clave:

- Función de Gestión de Riesgos: realiza el seguimiento del sistema de control de riesgos a fin de que este funcione adecuadamente, a la vez que identifica y documenta riesgos emergentes.
- Función Actuarial: se concentra fundamentalmente en todas las cuestiones técnicas, tales como la coordinación del cálculo de las provisiones técnicas, así como ofrecer opinión sobre las políticas de suscripción y reaseguro.
- Función de Cumplimiento Normativo: esta función vela porque la entidad cumpla con todas las previsiones y obligaciones que están definidas en la normativa, tanto interna como externa.
- Función de Auditoría Interna: se trata de una función formada por personal independiente del resto de áreas de actividad de la Mutua, y se responsabiliza del control y la comprobación de que tanto el sistema de control interno, como la gobernanza de la entidad, se realicen de forma adecuada.

En el apartado [Perfil de Riesgo](#), se detallan las diferentes categorías de riesgos derivados de la actividad de la Mutua que permiten una adecuada gestión y control de la entidad. Además de los riesgos recogidos en la fórmula estándar, cuya cuantificación se ajusta a los términos en ella establecidos, se identifican riesgos adicionales que son objeto de control y seguimiento.

El perfil de riesgo de la Mutua se puede considerar medio-bajo y predecible para el conjunto de sus riesgos. Consideración que permite desarrollar la actividad de la Mutua, en el marco de los

objetivos estratégicos y políticas de control y gestión de riesgos definidas por el Consejo de Administración.

En el apartado [Valoración a efectos de Solvencia](#), se presenta la información sobre los activos y pasivos valorados conforme a los principios de Solvencia II establecidos en la Directiva 2009/138/CE así como, una explicación de las principales diferencias respecto a su valor en los estados financieros.

Bajo los principios de valoración de Solvencia II, los activos deben valorarse por el importe por el cual podrían intercambiarse entre las partes interesadas, mientras que los pasivos se valorarán por el importe por el cual podrían transferirse o liquidarse, entre las partes interesadas.

Dentro del bloque de los pasivos, se encuentran las provisiones técnicas cuyo valor será igual a la suma de su mejor estimación y de un margen de riesgo.

Por último, el apartado E, correspondiente a [Gestión de capital](#), muestra como la Mutua da cumplimiento a los objetivos de garantía de solvencia y maximización de rentabilidad de la entidad, fijados en los objetivos estratégicos y en el apetito al riesgo establecidos por el Consejo de Administración.

Todo ello, de acuerdo con la actual normativa en vigor que regula tanto la forma en que han de determinarse los recursos propios mínimos que ha de mantener la Mutua (capital admisible) como de la cuantificación del capital de solvencia obligatorio (CSO) y el capital mínimo obligatorio (CMO).

La evolución cuantitativa del capital de solvencia obligatorio (CSO) y del capital mínimo obligatorio (CMO) ha sido la siguiente:

2017		2018
152.536.967	CSO	167.934.002
38.134.242	CMO	41.983.501

A. Actividad y Resultados

A.1 Actividad

Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros, fundada en el año 1.930, es una entidad aseguradora, en concreto una Mutua, de carácter mixto, lo que significa que está autorizada para operar en los ramos de Vida y de No Vida. Prácticamente, comercializa todas las modalidades de seguros existentes, lo cual le permite ofrecer una cobertura integral a todos sus mutualistas.

Su ámbito de actuación incluye España y Andorra, apoyándose para la comercialización de sus productos en 32 sucursales, 16 oficinas comerciales y 5 oficinas de atención al cliente. Su red de distribución abarca a más de 6.000 profesionales distribuidos en todo el territorio nacional.

Razón Social y Forma Jurídica

Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros

Avinguda Diagonal, 648

08017 Barcelona

Internet: www.fiatc.es

Autoridad de Supervisión

Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones

Paseo de la Castellana, 44

28046 Madrid

Teléfonos: 902 19 11 11 – 952 24 99 82

Internet: www.dgsfp.mineco.es

Auditor Externo

KPMG Auditores, S.L.

CIF B78510153

Dirección fiscal: Torre de Cristal, Paseo de la Castellana, 259 C

28046 Madrid

Líneas de negocio

Consideración previa

Como anexo F.1, se adjunta una tabla de conversión entre las líneas de negocio establecidas en Solvencia II y los ramos recogidos en la Ley de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR), que regula el mercado asegurador español y comercializados por la Mutua.

Primas

El volumen de primas devengadas de seguro directo y aceptado ha sido de 654.917 miles de euros, lo que representa un crecimiento del 13,46% respecto al ejercicio anterior.

De este volumen, corresponde a primas de seguros de No Vida el 64,85% con un importe de 424.732 miles de euros y un crecimiento del 11,58%, y a primas de seguros de Vida y Decesos el 35,15% con un importe de 230.184 miles de euros y un crecimiento del 17,12%.

El volumen de negocio de Andorra fue de 3.001 miles de euros, que representa el 0,46% del total de la entidad.

Por línea de negocio, el volumen de primas devengadas, en miles de euros, y el porcentaje de crecimiento se ilustran a continuación:

NO VIDA	2018	% CRECIMIENTO
Automóviles, responsabilidad civil	60.984	25,49%
Automóviles, otras clases	40.193	16,53%
Marítimo, aviación, transportes (MAT)	9.805	44,60%
Incendio y otros daños materiales	109.545	11,31%
Responsabilidad civil	28.422	7,02%
Asistencia	2.924	-18,70%
Otros	810	12,99%
Seguro de Gastos Médicos	159.290	6,05%
Protección de ingresos	12.760	12,89%
Total NO VIDA	424.732	11,58%

VIDA	2018	% CRECIMIENTO
Vida	217.142	17,28%
Decesos	13.042	14,42%
Total VIDA	230.184	17,12%

TOTAL	2018	% CRECIMIENTO
No Vida + Vida	654.917	13,46%

En donde, salvo el ramo de Asistencia, la totalidad de líneas de negocio de la entidad han aportado crecimiento en cuanto a volumen de primas se refiere.

Dentro de las líneas de negocio de Solvencia II, cabe destacar:

2.1. No Vida

- **Autos (Responsabilidad Civil + Otras Clases):** Registra un volumen de primas igual a 101.177 miles de euros y un porcentaje dentro del total de primas de No Vida del 23,82%.

El crecimiento del volumen de primas, **21,77%**, se justifica, fundamentalmente, por el aumento del negocio de flotas y por la aportación de Metrópolis.

- **Marítimo, aviación, transportes (MAT):** El conjunto de estos seguros ha registrado un crecimiento en primas del **44,60%**, pasando de representar el 1,78% del total de primas de No Vida en 2017, al 2,31% en el ejercicio 2018, consecuencia, en gran medida, a una mayor especialización e impulso comercial derivados de la adquisición de la cartera de Metrópolis.

- **Incendio y otros daños materiales:**

Otros Daños a los Bienes: Los seguros que integran esta modalidad y que son los relativos a la construcción, montaje, maquinaria, equipos electrónicos y agrarios, han registrado un incremento de negocio del **11,31%** motivado, principalmente, por el fuerte impulso que sigue manteniendo el seguro de rotura de maquinaria

Multirriesgos:

2018	Nº PÓLIZAS	PRIMAS	% CRECIMIENTO
Hogar	128.657	28.735	22,01%
Comercio	29.802	15.203	7,22%
Comunidades	18.488	18.180	6,07%
Industriales	17.694	30.320	7,64%
Otros	8.401	6.153	-11,28%
TOTAL	195.468	98.591	9,58%

(Datos en miles de euros)

- **Multirriesgo del Hogar**

Registra un fuerte crecimiento del **22,01%** en el volumen de negocio por la consolidación plena de la cartera adquirida a Metrópolis en 2017.

- **Multirriesgo del Comercio**

Se ha conseguido revertir el signo en cuanto a evolución del negocio, del -4,74% del ejercicio anterior, presentando un incremento del volumen de primas del **7,22%**, y todo ello a pesar de las medidas de saneamiento adoptadas, junto a las restricciones en la contratación de riesgos vinculados a la actividad de restauración, que han provocado la reducción del 7,17% en los riesgos gestionados.

- **Multirriesgo de Comunidades**

Con un incremento del **6,07%** en el volumen de negocio, se consolida la cartera adquirida a Metrópolis en el 2017.

- **Multirriesgo Industrial**

Registra un crecimiento en primas del **7,64%** alcanzado un volumen de negocio de 30.320 miles de euros y un total de pólizas gestionadas de 17.694.

- **Otros Multirriesgos**

La modalidad de otros Multirriesgos que engloba el seguro de daños materiales para vehículos de transportistas y el seguro combinado para caballos, cerró con un volumen de primas de 6.153 miles de euros.

La reducción del **11,28%** en el volumen de negocio tiene como protagonista la modalidad de transportista, donde se siguen aplicando medidas de control rígidas en la nueva contratación y cartera para mantener una siniestralidad del 48,80% y alcanzar un resultado de beneficios con 1.002 miles de euros, que representan el 14,91% de las primas imputadas.

- **Responsabilidad Civil:** El ejercicio 2018 ha resultado muy positivo tanto por lo que respecta a evolución del negocio, con un incremento del volumen de primas del **7,02%**, como por lo que se refiere a resultados que ha pasado de una pérdida de 1.808 miles de euros en 2017 a una ganancia de 1.774 miles de euros en el año 2018.
- **Asistencia:** El volumen de primas ha alcanzado esta anualidad la cifra de 2.924 miles de euros, lo que ha supuesto un decrecimiento del negocio de un **18,70%** respecto al ejercicio anterior. Este decrecimiento ha venido motivado por las medidas llevadas a cabo por el departamento de Asistencia que ha anulado todas las pólizas vinculadas a un negocio que se suscribió en el ejercicio 2017, que supusieron, para dicha anualidad, un fuerte incremento en las primas pero cuyo resultado deterioró sensiblemente la rentabilidad del ramo en el ejercicio 2018.
- **Otros:** Los seguros que integran este grupo son los de Pérdida de Beneficios, Contingencias, e Impago de Alquileres, que alcanzaron un volumen de negocio de 810 miles de euros, lo que representa un crecimiento del **12,99%**, con el protagonismo de la modalidad de Impago de Alquileres, que, siendo mayoritaria en la participación de este grupo, equilibra el resultado con un beneficio de 82 miles de euros.
- **Seguro de Gastos Médicos:** Con un volumen total de primas de 159.290 miles de euros, representa el 37,50% del total negocio de No Vida situándose como la primera línea de negocio de No Vida, en cuanto a volumen de primas se refiere, de la entidad. El incremento de primas ha superado el **6%** en el ejercicio 2018, y el resultado total se ha mantenido respecto al ejercicio anterior, alcanzando la cifra de 4.322 miles de euros.
- **Protección de Ingresos:** Ha registrado un incremento del **12,89%** lo que ha permitido alcanzar un volumen de primas de 12.760 miles de euros, de los cuales 10.564 miles de euros corresponden a accidentes y 2.196 miles de euros corresponden a enfermedad, hospitalización y alta cirugía.
 - Accidentes: Se ha mantenido la senda de crecimiento del ejercicio anterior tanto por lo que respecta a volumen de primas, el 18,05%, como por lo que respecta a número de pólizas, gracias a la consolidación del nuevo aplicativo informático que permitió ampliar la cartera de productos ofertados a la red de mediación y a la integración del negocio de Metrópolis.
 - Enfermedad, Hospitalización y Alta Cirugía: Representa el 17,21% de la línea de negocio de protección de ingresos y el 0,52% del total de No Vida, disminuyendo su participación en el negocio de la entidad por una clara reducción del volumen de primas que, en el ejercicio 2018, ha sido del 6,73%.

2.2. Vida

- **Vida:** Con 217.142 miles de euros de primas, representa el 33,16% del total entidad. Se mantiene la tendencia al alza del ejercicio anterior tanto por lo que respecta a crecimiento, con un incremento del volumen de negocio del **17,28%**, como por lo que respecta a resultado, pasando de 5.468 miles de euros en 2017 a 6.033 miles de euros en el año 2018.

Del volumen de primas alcanzado, 217.142 miles de euros, 214.378 miles de euros corresponden a primas de Vida individual y 2.764 miles de euros a colectivos de Vida.

Destacar que el crecimiento de las primas respecto al ejercicio anterior obedece, fundamentalmente, a la modalidad de Invercapital cuyas primas se han incrementado en un 14,55%, junto al importante crecimiento de los productos de Previsión (PPA) que ha crecido un 25,53%.

- **Decesos:** En el ejercicio 2018 se mantiene la senda de crecimiento alcanzando un volumen de primas de 13.042 miles de euros, lo que ha representado un crecimiento del **14,42%** con respecto al cierre del ejercicio anterior. Al finalizar el año 2018, el número de asegurados que confían en FIATC Gestisep y sus diferentes modalidades de comercialización se ha cifrado en 156.385, distribuidos por toda la geografía nacional y englobados en 57.971 pólizas de cartera.

A.2 Resultados en materia de suscripción

Rentabilidad Técnica

El ejercicio 2018 ha resultado altamente satisfactorio por lo que ha incremento de negocio se refiere, si bien los resultados no han tenido el comportamiento deseado consecuencia del incremento de siniestralidad en el ramo de No Vida.

2.1. No Vida

El **ratio combinado**, entendiendo como tal la relación entre los gastos de siniestralidad y de gestión, y las primas imputadas, aumentó significativamente situándose en el 103,81% frente al 99,98% del ejercicio anterior.

En cuanto a su distribución entre ratio de siniestralidad y gastos de explotación, el incremento del ratio combinado obedece a un aumento del ratio siniestral, que pasa del 76,16% en el ejercicio 2017 al 80,15% en el ejercicio 2018. El nivel de gastos de gestión mantiene su contención pasando del 23,82% al 23,66%

NO VIDA	2017		2018	
Primas imputadas netas reaseguro	342.959.563	100,00%	370.971.270	100,00%
Pagos + Variac. P.P.	-253.616.054		-283.806.001	
Gastos prestaciones	-13.254.257		-14.138.272	
Participación beneficios	2.035.275		627.607	
Siniestralidad neta reaseguro	-264.835.036	-77,22%	-297.316.666	-80,15%
Gastos de adquisición	-60.026.027		-64.792.603	
Gastos de administración	-9.363.360		-10.022.342	
Otros ingresos	1.298.013		1345542	
Otros gastos	-13.922.863		-14.305.392	
Gastos de explotación y otros	-82.014.237	-23,91%	-87.774.796	-23,66%
Resultado financiero	6.485.194	1,89%	6.372.549	1,72%
RESULTADO ANTES IMPUESTOS	2.595.484	0,76%	-7.747.643	-2,09%

2018	Autos (RC + OC)	Incendio y otros daños materiales	Seguro de gastos médicos	Resto
Primas imputadas netas reaseguro	86.170.673	82.703.508	156.678.828	45.418.261
Pagos + Variac. P.P.	-67.001.044	-62.569.916	-130.848.701	-23.386.340
Gastos prestaciones	-4.121.958	-4.633.748	-3.453.258	-1.929.309
Participación beneficios	627.607	0	0	0
Siniestralidad neta reaseguro	-70.495.395	-67.203.663	-134.301.959	-25.315.649
Gastos de adquisición	-15.055.383	-21.770.680	-13.787.064	-14.179.478
Gastos de administración	-1.471.081	-3.365.833	-2.671.417	-2.514.013
Otros ingresos	200.143	850.738	195.793	98.868
Otros gastos	-1.986.978	-5.895.721	-4.141.943	-2.280.750
Gastos de explotación y otros	-18.313.299	-30.181.496	-20.404.630	-18.875.372
Resultado financiero	1.686.314	1.596.912	2.349.997	739.327
RESULTADO ANTES IMPUESTOS	-951.707	-13.084.739	4.322.236	1.966.568

Tal y como se puede apreciar, los seguros de Incendio y otros daños materiales son los que mayor pérdida aportan a la entidad consecuencia, fundamentalmente, de dos factores:

- Incremento de la frecuencia e intensidad de los siniestros originados por la climatología adversa, circunstancias que han afectado de modo generalizado a todo el sector.
- Mayor incidencia de siniestros de alta intensidad.

Las medidas iniciadas en la segunda mitad del ejercicio han ido dirigidas a la consecución de un aumento de la prima media a través de incrementos segmentados, en función del comportamiento siniestral de los diferentes grupos de riesgo, y a una revisión, tanto en la contratación como en la renovación, de los riesgos y garantías a asegurar.

En sentido contrario, los ramos de asistencia sanitaria, responsabilidad civil, asistencia y otros multirriesgos, son los que más beneficio han aportado a la entidad.

Destacar el seguro de responsabilidad civil, que ha alcanzado un resultado positivo de 1.774 miles de euros, frente a la pérdida de 1.808 miles de euros registrada en el ejercicio anterior.

El seguro de asistencia sanitaria mantiene el resultado del ejercicio anterior obteniendo un beneficio de 4.322 miles de euros, lo que le ha permitido liderar, un año más, el resultado del conjunto de No Vida

2.2. Vida

El negocio de Vida (Vida y Decesos) supera el resultado del ejercicio anterior pasando de 7.689.520 € en el año 2017 a 9.921.780 en el ejercicio 2018, lo que representa un incremento del **29,20%**.

RESULTADO	2017	2018	% CRECIMIENTO
Vida	5.467.935	6.032.798	10,33%
Decesos	2.221.585	3.888.982	75,81%
TOTAL VIDA	7.689.520	9.921.780	29,20%

Las diferentes partidas que integran la cuenta técnica se muestran en el siguiente gráfico:

2018	Vida	Decesos	TOTAL VIDA
Primas imputadas netas reaseguro	212.429.036	12.347.539	224.776.575
Siniestralidad neta reaseguro	-218.578.006	-4.300.418	-222.878.424
Gastos de explotación y otros	-7.776.423	-4.972.450	-12.748.873
Resultado financiero	19.958.191	814.311	20.772.502
RESULTADO ANTES IMPUESTOS	6.032.798	3.888.982	9.921.780

A.3 Rendimiento de las Inversiones

El rendimiento de las inversiones durante el período de referencia ha sido de 27.145.051 € según consta en los estados financieros. Respecto al año anterior, los ingresos han disminuido en 367.440 € lo que representa una caída del 1,34%.

3.1. Ingresos y gastos de las inversiones

A continuación, se presenta la información cuantitativa desglosada por unidad de negocio de los ingresos y gastos que se derivan de las inversiones:

Pérdidas y ganancias	TOTAL
Ingresos de las inversiones	32.598.042
Gastos de las inversiones	-4.474.604
Resultados por realización de inversiones	270.267
Correcciones de valor	-1.081.417
Plusvalías y minusvalías riesgo tomador	-167.536
TOTAL	27.145.051

Si comparamos los resultados obtenidos con los del ejercicio anterior, tenemos:

Pérdidas y ganancias	2017	2018	Variación
Ingresos de las inversiones	32.585.744	32.598.042	12.298
Gastos de las inversiones	-4.447.330	-4.474.604	-27.274
Resultados por realización de inversiones	1.121.058	270.267	-850.791
Correcciones de valor	-1.958.200	-1.081.417	876.783
Plusvalías y minusvalías riesgo tomador	211.219	-167.536	-378.755
TOTAL	27.512.491	27.145.051	-367.440

Los ingresos financieros provienen principalmente del devengo de los intereses de los valores de deuda, que proporcionan retornos regulares y predecibles, complementados con los ingresos de los dividendos/realización de resultados de la renta variable y de las rentas de los inmuebles en alquiler.

Y los gastos financieros se originan principalmente por el exceso de valor pagado por la renta fija que se recupera al vencimiento de la inversión y por las amortizaciones de las inversiones inmobiliarias.

A continuación, se detalla por categoría de activo y origen los resultados obtenidos:

Categoría activo	Dividendos	Cupones	Rentas	Pérdidas y ganancias netas	TOTAL
Deuda pública	0	10.814.000	0	0	10.814.000
Deuda de empresas	0	10.094.421	0	0	10.094.421
Renta variable	1.815.518	0	0	660.335	2.475.853
Fondos de inversión	165.000	0	0	203.876	368.876
Activos financieros estructurados	0	1.174.112	0	0	1.174.112

Titulizaciones de activos	0	0	0	0	0
Efectivo y depósitos	0	802.641	0	-63.657	738.984
Hipotecas y otros créditos	0	-202.257	0	-305.819	-508.075
Inmuebles	0	0	4.998.031	-2.843.613	2.154.418
Activos Unit Linked	74.826	3.440	0	-245.802	-167.536
TOTAL	2.055.344	22.686.357	4.998.031	-2.594.681	27.145.051

Si comparamos los resultados obtenidos con los del ejercicio anterior, tenemos:

Categoría activo	2017	2018	Variación
Deuda pública	11.389.238	10.814.000	-575.238
Deuda de empresas	10.374.127	10.094.421	-279.706
Renta variable	2.129.280	2.475.853	346.573
Fondos de inversión	152.768	368.876	216.108
Activos financieros estructurados	1.458.730	1.174.112	-284.618
Titulizaciones de activos	0	0	0
Efectivo y depósitos	579.917	738.984	159.066
Hipotecas y otros créditos	-731.108	-508.075	223.033
Inmuebles	1.948.321	2.154.418	206.097
Activos Unit Linked	211.219	-167.536	-378.755
TOTAL	27.512.491	27.145.051	-367.440

Y por su origen:

Actividades de inversión	2017	2018	Variación
Dividendos	1.747.662	2.055.344	307.682
Cupones	23.566.027	22.686.357	-879.670
Rentas	4.700.308	4.998.031	297.722
Pérdidas y ganancias netas	-2.501.507	-2.594.681	-93.174
TOTAL	27.512.491	27.145.051	-367.440

Los ingresos financieros se han mantenido en línea a los del año anterior a pesar del escenario económico actual de tipos bajos.

Las pérdidas recogidas, principalmente provienen de las amortizaciones de los inmuebles.

3.2. Pérdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto

El reconocimiento viene definido por la evolución del valor razonable de los activos financieros. Durante el año en curso, las inversiones han generado las siguientes pérdidas y ganancias que se han reconocido en el patrimonio neto de la entidad:

Categoría activo	2017	2018
Deuda pública	-2.043.471	919.738
Deuda de empresas	1.770.459	-10.376.075
Renta variable	2.508.944	-256.630
Fondos de inversión	389.311	-253.389
Activos financieros estructurados	-112.305	-471.826
Titulizaciones de activos	0	0
Efectivo y depósitos	4.016.864	-1.678.879
Hipotecas y otros créditos	0	0
Inmuebles	4.560.853	1.318.605
TOTAL	11.090.654	-10.798.456

La pérdida de patrimonio que ha provocado la Deuda de empresas se debe a un incremento de los diferenciales de crédito de las inversiones.

3.3. Inversiones en titulizaciones

La Mutua no tiene inversiones en titulizaciones.

A.4 Otros Ingresos y Gastos

A continuación, se detallan otros ingresos y gastos:

Ingresos administración fondos de pensiones	250.610
Otros ingresos	90.561
Total ingresos no técnicos	341.171
Gastos administración fondos pensiones	-18.856
Otros gastos	-954.259
Total gastos no técnicos	-973.115

A.5 Cualquier otra información

No existe otra información significativa con respecto a la actividad y resultados de la Mutua.

B. Sistema de Gobernanza

B.1 Información general sobre el sistema de gobernanza

1.1 Estructura del órgano de administración, cometidos y responsabilidades, separación de responsabilidades, comités, funciones fundamentales

En su condición de Mutua, Fiatc está regida y administrada por la Junta General y el Consejo de Administración. La Junta General es el órgano superior de representación y gobierno de Fiatc, estando integrada por todos los mutualistas al corriente de pago de sus obligaciones con la Mutua, que, por sí o debidamente representados, asistan a cada una de sus reuniones.

1.1.1. Funciones del Consejo de Administración:

Salvo en las materias reservadas por la Ley y los Estatutos a la competencia de la Junta General, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la entidad y a él le corresponde la función general de supervisión y control, particularmente:

- a) Aprobación de las estrategias generales y control de la gestión de la entidad.
- b) Determinar los planes económicos y financieros.
- c) Implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información.
- d) Identificación de los grandes riesgos de la entidad.
- e) Determinación de las políticas de información y comunicación con los mutualistas y la opinión pública.
- f) Grandes operaciones societarias y operaciones que entrañen la disposición de activos sustanciales de la entidad.
- g) Supervisar el desarrollo de la actividad de la Mutua y asegurar su viabilidad y representatividad futura.

Para cumplir sus funciones y objetivos establecidos el Consejo, deberá establecer una relación, lo más directa posible con los mutualistas y con los empleados, asegurando la estrategia de una información completa y veraz y habrá de respetar los principios establecidos en las disposiciones que le sean de aplicación, cumpliendo de buena fe los contratos y acuerdos que suscriba y en general, observando aquellos deberes éticos que deben presidir la labor de una entidad responsable

Con el fin de facilitar la gestión del Consejo de Administración y ayudar en sus objetivos de eficacia y transparencia, este tiene constituidas en su seno diferentes comisiones de trabajo para el estudio, control y desarrollo de los temas pertinentes, reforzando las labores de dirección y control de la entidad. Las relaciones entre el Consejo de

Administración y estas comisiones se inspiran en el principio de transparencia, de forma que el Consejo tenga conocimiento completo de los asuntos tratados.

Comisiones del Consejo de Administración:

- **Comisión de Nombramientos y Retribuciones.** Formada por tres miembros, pertenecientes al Consejo de Administración, se encarga de elevar al Consejo las propuestas para el nombramiento de consejeros, del Consejero Delegado y de la política de retribuciones de los miembros del Consejo.
- **Comisión de Auditoría.** Formada por tres consejeros, sus competencias son las de supervisar los servicios de la auditoría interna, tener conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la entidad y proponer el nombramiento de auditores externos, entre otras. Elevación de informe anual al Consejo de Administración.
- **Comisión de Cumplimiento Normativo.** Formada por dos consejeros y el Secretario de Gobierno Corporativo y responsable de la Función de Cumplimiento Normativo de Fiatc. Sus funciones son las de vigilancia del cumplimiento normativo interno y externo por parte de la entidad, informar y asesorar al Consejo sobre el riesgo de sanción o pérdidas económicas y de reputación en caso de incumplimiento. Específicamente, interviene activamente en la elaboración de Políticas de la entidad sobre Cumplimiento Normativo, y recibe información del Comité de Seguimiento de Cumplimiento Normativo y de las Unidades Operativas de Cumplimiento Normativo de la entidad reportando al Consejo las propuestas de mejora o medidas correctoras para su aprobación en su caso.

1.1.2. Estructura organizativa y Funciones Clave

Es el Consejo de Administración de Fiatc el que, además de las funciones y responsabilidades otorgadas y documentadas en los Estatutos y Código de Buen Gobierno de la entidad, interactúa adecuadamente con los comités, la alta Dirección y las funciones clave, y se encarga de velar porque la entidad tenga una estructura organizativa y operativa dirigida a apoyar los objetivos estratégicos.

En esta estructura organizativa de la entidad el máximo ejecutivo o C.E.O. es el Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración de la Mutua, quien se apoya en la figura de dos Directores Generales Adjuntos a la Presidencia Ejecutiva y de los comités formalizados como grupos de trabajo entre los responsables de las unidades funcionales de negocio y de las funciones clave.

Comités

La estructura directiva y organizativa se compone de unas áreas funcionales de negocio y se completa con unos comités formalizados para la ejecución y seguimiento de las políticas, planes y objetivos que emanan del Consejo de Administración.

Los comités establecidos en la entidad son los siguientes:

- (CD) C. de Dirección
- (ALM) C. ALM (gestión de Activos y Pasivos)
- (BLK) C. Prevención de Blanqueo de Capitales
- (CCI) C. de Control Interno
- (GRI) C. de Gestión de Riesgos
- (INV) C. de Inversiones
- (NOR) C. de Seguimiento de Cumplimiento Normativo
- (CIN) C. de Innovación

Destacar el **Comité de Dirección**, liderado y coordinado por el Presidente Ejecutivo, en el que se encuentran representadas a través de sus máximos responsables todas las áreas de negocio según organigrama funcional de la entidad:

- Estrategia y Desarrollo Corporativo
- Comunicación y Marketing
- Comercial y Organización Territorial
- Salud
- Personales y Actuarial
- Patrimoniales
- Decesos
- Siniestros
- Financiero
- Inversiones
- Organización
- Informática
- Fiscal
- Recursos Humanos

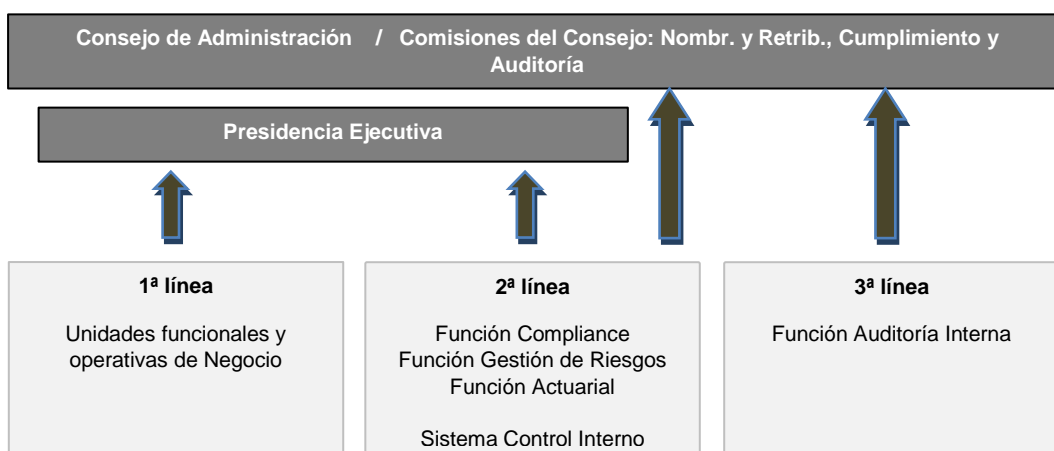
Funciones Clave

La coordinación de las áreas funcionales de negocio con las funciones clave se lleva a cabo en seguimiento del **modelo de las tres líneas de defensa**.

En este modelo, la primera línea está formada por toda la organización, como unidades operativas encargadas del cumplimiento de la normativa interna y externa, de la identificación de los riesgos en su día a día y de la aplicación de los controles y planes de mejora.

La segunda línea de defensa es la de seguimiento del Control Interno y de los Riesgos, la alta Dirección, y es donde se ubican las Funciones Actuarial, de Gestión de Riesgos y de Cumplimiento Normativo. Se encuentra aquí también el Sistema de Control Interno cuyo objetivo es el de supervisar la eficiencia y eficacia de las actividades con aplicación del Principio de Proporcionalidad en las actividades y controles.

En la tercera línea de defensa está la Función de Auditoría Interna, como órgano independiente del resto de áreas y funciones, y que reporta directamente al Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría Interna del Consejo.



Se encuentran en el Sistema de Gobierno de la entidad las figuras de responsables de las Funciones Clave representadas por personal con la suficiente experiencia y conocimientos, y sin influencias que puedan comprometer el desempeño de sus tareas de modo objetivo, imparcial e independiente, con líneas de Reporting definidas hacia el órgano de administración para la toma de decisiones.

- **Función de Cumplimiento Normativo.**

La finalidad principal de la Función de Cumplimiento es la de velar por el seguimiento de la normativa interna y externa y su exposición al riesgo de incumplimiento que se

vea afectada toda la organización según su política y plan de verificación establecidos.

- **Función de Gestión de Riesgos.**

Su función principal es el cumplimiento de la eficacia de todo el sistema de Gestión de Riesgos, en seguimiento de lo establecido por el Consejo de Administración sobre la estrategia comercial, el perfil y los límites al riesgo, para garantizar las necesidades de capital en todo momento, comunicando al órgano de administración aquellos posibles riesgos detectados como potencialmente graves.

- **Función Actuarial.**

Sus funciones son la coordinación del cálculo de las provisiones técnicas, proponer medidas correctoras o recomendaciones en los procedimientos y la calidad de los datos si procede y elevar informe actuarial para el órgano de administración incluyendo opinión sobre las políticas de suscripción y reaseguro.

- **Función de Auditoría Interna.**

Auditoría Interna está formada por personal independiente del resto de áreas de actividad de la entidad. Ejerce su función según política y plan establecidos, en los que se tienen en cuenta la revisión del cumplimiento de todas las actividades, estrategias internas, procesos y procedimientos de Reporting. Verifica la bondad del sistema de Control Interno y el cumplimiento de las decisiones tomadas por el Consejo de Administración, elevando informe a través del Comité de Auditoría del Consejo, en el que se incluyen los resultados y recomendaciones si proceden.

1.2 Cambios significativos en el sistema de gobernanza en el periodo

No se han producido cambios significativos en el periodo para el sistema de gobernanza.

1.3 Remuneraciones del Consejo de Administración, dirección y empleados

1.3.1 Principios de la Política de Remuneraciones.

La política y prácticas de remuneraciones se establecen, aplican y mantienen en consonancia con la estrategia comercial y de gestión de riesgos de la entidad, perfil de riesgo, objetivos e intereses a largo plazo. La gobernanza y supervisión de la política será revisada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo, quien propondrá las posibles modificaciones al Consejo para su aprobación.

Los principios básicos de la política de remuneraciones son los siguientes:

- Las concesiones de remuneraciones no deben suponer una amenaza para la capacidad de la empresa de mantener un capital base adecuado, y no alentará la asunción de riesgos por encima de los límites de tolerancia al riesgo de la entidad.
- Se aplicará a la entidad en su conjunto, pero en especial al Consejo de Administración y empleados cuyas actividades profesionales incidan en el perfil de riesgo de la entidad.

En los Estatutos de la Mutua, en el artículo 24, se informa del sistema de retribución de los consejeros:

- Los miembros del Consejo de Administración serán retribuidos mediante una asignación fija para cada una de las sesiones del Consejo, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y ratificada por la Junta General. Dicha retribución no podrá superar el 10 % de los beneficios del ejercicio anterior. Para el supuesto que no hubiera beneficios se mantendrá la misma retribución que el ejercicio anterior.
- Los consejeros que realicen o hayan realizado funciones directivas o ejecutivas para la entidad, distintas de las propias de la administración establecidas en el párrafo anterior, serán asimismo remunerados, en atención a dichas funciones y responsabilidades. Esta remuneración se registrará según la naturaleza de la relación, ya sea mercantil, laboral común o de alta dirección y será ratificada anualmente por la Junta General mediante la aprobación de las cuentas anuales.

1.3.2 Derecho a opciones sobre acciones.

Fiatc, en su condición de Mutua de Seguros, no ofrece remuneraciones basadas en derechos a opciones sobre acciones ni acciones, propias ni ajenas.

1.3.3 Compromisos por pensiones y obligaciones similares

Los miembros del Comité de Dirección disponen de un seguro colectivo de Jubilación de aportación definida a través de tres pólizas de seguro con una única entidad aseguradora. En dos de ellas se realizan aportaciones con carácter trianual para los asegurados de edad inferior a 60 años, y con periodicidad anual a partir de dicha edad, mientras que en una de ellas la forma de pago es, en cualquier caso, anual. Todas las pólizas de seguro están adaptadas a la legislación de exteriorización de compromisos por pensiones.

De acuerdo con el Convenio General para las entidades de seguros, reaseguros y mutuas de accidentes de trabajo, a partir de la fecha en que un empleado cumpla los 65 años de edad podrá optar por la jubilación o ser ésta decidida por la entidad, con una compensación económica vitalicia, en ambos casos a cargo de la misma, para el supuesto de que la pensión o pensiones que se perciban del Sistema de la Seguridad Social u otros regímenes de Previsión Social obligatorios no alcancen la "Remuneración Anual Mínima Reglamentaria" asignada en el momento de la jubilación, compensación consistente, en tal caso, en la diferencia hasta igualar dicha remuneración.

En cualquier caso, si la pensión de la Seguridad Social a percibir por el jubilado fuera la pensión máxima vigente, no podrá generarse compensación económica a cargo de la entidad.

Estos compromisos no son de aplicación al personal de nuevo ingreso contratado a partir del 9 de junio de 1986 que tendrá, a su jubilación, exclusivamente los derechos que en tal momento le reconozca la normativa general que le sea aplicable. No obstante, el personal que a 9 de junio de 1986 estuviera vinculado laboralmente con cualquier empresa de las comprendidas en el ámbito de aplicación de dicho convenio, conservará dichos derechos.

Si la jubilación se solicitara por el empleado en el mes que cumpla los sesenta y cinco años, la entidad le abonará, además de lo indicado, en su caso, en el párrafo anterior, una mensualidad por cada cinco años de servicio, con un máximo de diez mensualidades, máximo que se alcanzara a los treinta años de servicio en la empresa en que se jubile el empleado.

La entidad dispone de autorización de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para el mantenimiento como fondo interno de aquellos compromisos por pensiones mantenidos con el personal activo y pasivo asumidos con anterioridad al 16 de noviembre de 1999. Para el resto de empleados, la entidad tiene contratada una póliza de seguro colectivo sobre la Vida adaptada a la legislación de exteriorización de compromisos por pensiones.

El actual Convenio Colectivo de Seguros ha introducido una **nueva fórmula de compromiso por pensión** que se instrumentará a través de un **Seguro de aportación definida**. Dicho sistema será de aplicación a todos los empleados incorporados en Fiat Seguros desde el 1 de enero de 2017. Los empleados con alta en la empresa anterior al 1 de enero de 2017 según el vigente Convenio Colectivo podrán optar entre mantener el actual Premio de Jubilación o incorporarse al nuevo Seguro de aportación definida.

- Premio de Jubilación. Todo aquel empleado que se jubila en la empresa en la edad ordinaria de jubilación, recibe una prestación equivalente a 1 mensualidad

(en base a los conceptos salariales del Art.61.1.b del Convenio Colectivo) por cada 5 años trabajados, con un límite de 10 mensualidades si supera los 30 años de antigüedad. No cubre otras contingencias ni se consolida derechos. Tampoco se contempla la liquidez anticipada y en caso de extinción de la relación laboral antes de la jubilación se pierden los derechos al premio.

- Nuevo Seguro de aportación definida. Es un Seguro de Vida Ahorro con una aportación anual por parte de la empresa del 1,9% sobre 15 sueldos base (Art.62 del Convenio Colectivo). Además, para los empleados con fecha de alta anterior al 1 de enero de 2017, la empresa aportará al seguro, como prima única inicial, el importe de la provisión matemática correspondiente al Premio de Jubilación de cada empleado, constituida a 31 de diciembre de 2017. Cubre la contingencia de jubilación anticipada y, a partir de los 10 años de antigüedad en la empresa, se regulan también las contingencias de fallecimiento e incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez, se consolidan derechos excepto en caso de despido disciplinario y de liquidez anticipada en supuestos de desempleo de larga duración o enfermedad grave.

1.4 Información de operaciones significativas con el Consejo de Administración, dirección o terceros con influencia en la empresa

No se han producido combinaciones ni negocios conjuntos que puedan conllevar conflictos de interés entre los miembros del Consejo de Administración y personas que desempeñan funciones fundamentales en la entidad.

B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad

2.1 Descripción de las exigencias específicas sobre cualificaciones, conocimientos y experiencia a la dirección efectiva y funciones fundamentales

Fiatc, en el ámbito del Sistema de Gobierno de la entidad, y con la finalidad de lograr una gestión sana y prudente de su actividad, dispone de una Política de Aptitud y Honorabilidad aprobada por su Consejo de Administración y que se halla en concordancia con la normativa aplicable en materia de seguros, mercantil y laboral. Adicionalmente, la Mutua dispone de un **Código de Buen Gobierno** el cual establece las normas de conducta aplicables al régimen de funcionamiento de los órganos de administración de la misma, así como también incorpora unos principios que ayudan en la mejora y transparencia de su gestión.

El objetivo a alcanzar es el de garantizar que los miembros del Consejo de Administración y las personas que participan en la dirección y gestión de la entidad y/o desempeñan funciones clave dentro de ésta cumplan con las directrices establecidas de aptitud y honorabilidad, así como con las que emanan del **Código Ético** aprobado por el Consejo de Administración, que son de obligado cumplimiento para todo el personal de la entidad.

Este Código Ético expone los valores, principios, responsabilidades y reglas éticas y socialmente responsables en los que se inspira la cultura Fiatc y, por ende, sus administradores y empleados, siendo la Comisión de Cumplimiento Normativo el órgano responsable de su supervisión.

A los miembros del Consejo de Administración de Fiatc se les exige una adecuada diversidad de cualificaciones, conocimientos y experiencia individuales para que la entidad sea gestionada y supervisada de forma profesional. De forma colectiva, además deberá tener cualificación y conocimientos relativos a los mercados de seguros y financieros, al marco regulador o normativo y a la estrategia empresarial.

Los miembros del Consejo de Administración serán personas físicas de reconocida honorabilidad y con las condiciones necesarias de cualificación o experiencia profesional y deberán ser mutualistas. Podrán ser miembros del Consejo de Administración las personas jurídicas, pero en este caso deberán designar su representación en una persona física que reúna los requisitos anteriormente citados.

Además, e incluyendo al personal con facultades de Dirección efectiva y Funciones Clave, los requisitos a exigir son los siguientes:

- **Aptitud.** Se considerará que poseen conocimientos y experiencia adecuados a sus funciones quienes cuenten con formación del nivel y perfil adecuado, en particular en el área de seguros y servicios financieros, y experiencia práctica derivada de sus

anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes. Los criterios de conocimientos y experiencia se aplicarán valorando la naturaleza, tamaño y complejidad de la actividad, las concretas funciones y las responsabilidades del puesto asignado.

- **Honorabilidad.** Se considerará honorabilidad comercial y profesional en quienes hayan venido mostrando una conducta personal, comercial y profesional que no genere dudas sobre su capacidad para desempeñar una gestión sana y prudente de la entidad.

2.2 Descripción del proceso para evaluar la aptitud y honorabilidad OADS y Funciones Clave

La valoración o evaluación de concurrencia de honorabilidad comercial y profesional se realiza considerando toda la información disponible, como mínimo la que marque la normativa a comunicar al organismo supervisor de seguros o financiero y en el proceso de evaluación se presta especial atención a la naturaleza y complejidad de los puestos a desempeñar, así como las competencias y responsabilidades a asumir.

El nombramiento de los miembros del Consejo se realiza a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones, y se aprueba en Junta General de Mutualistas.

Consta acreditada y documentada debidamente cada evaluación de los miembros del Consejo y personal que desempeña las funciones clave para su aportación al supervisor en forma y plazo.

B.3 Sistema de gestión de riesgos

3.1 Sistema de Gestión de Riesgos

3.1.1 Descripción del sistema de Gestión de Riesgos

El Sistema de Gestión de Riesgos forma parte del Sistema de Gobierno de la Mutua, y su objetivo es controlar y gestionar los riesgos a los que está expuesta o podría verse expuesta la Mutua debido a las actividades propias de su negocio.

La Dirección de la Mutua¹ se responsabiliza de revisar y validar el Sistema de Gestión de Riesgos y su Consejo de Administración se encarga de aprobarlo. Los principales elementos que conforman la gestión del riesgo son:

- i. **Estrategia de Riesgos:** la Mutua alinea la Estrategia de Negocio (que se reflejará en el Plan Estratégico) con su Estrategia de Riesgos.
- ii. **Proceso de Gestión de Riesgos:** la Mutua dispone de un proceso para identificar, aceptar, evaluar, monitorizar, mitigar e informar de los riesgos.
- iii. **Gobierno del Riesgo:** la Mutua dispone de políticas propias para gestionar los riesgos a los que está expuesta.

Bajo estos elementos, la Mutua fomenta una cultura común de los riesgos dentro de la Mutua con el objetivo de asegurar la eficiencia de su Sistema de Gestión de Riesgos.

3.1.2 Estrategia de Riesgos

La Mutua, dentro del proceso de adaptación a los requerimientos del nuevo marco regulatorio de Solvencia II, ha definido una Estrategia de Riesgos a través del apetito y la tolerancia al riesgo, en línea con la estrategia y los objetivos de negocio, reforzando así, la vinculación e integración del proceso de gestión del riesgo en la propia gestión del negocio y en el proceso de toma de decisiones.

El apetito y la tolerancia se relacionan con el perfil de riesgo actual de la Mutua de la siguiente manera:

- i. **Perfil de Riesgo:** Hace referencia al riesgo asumido por la Mutua, medido en términos de capital requerido bajo fórmula estándar.
- ii. **Apetito al Riesgo:** Es el riesgo máximo que está dispuesto a asumir la Mutua.

¹ Presidencia Ejecutiva, Comité de Dirección, Comités y Funciones.

Considerando la estrategia de negocio, se ha establecido la dimensión del apetito al riesgo con el objetivo de mantener la fortaleza financiera de la Mutua a través del ratio de solvencia y del capital libre.

- iii. **Tolerancia al Riesgo:** Es el nivel de riesgo que la Mutua está dispuesta a asumir en un determinado riesgo. De esta manera, la tolerancia al riesgo es un nivel de variación respecto a los objetivos de gestión de cada uno de los riesgos por lo que se desciende a nivel operativo de riesgo.

Los indicadores de tolerancia se han establecido en términos de CSO, entendiéndose como ratio de tolerancia al riesgo el CSO de cada riesgo de Pilar I en relación con el capital admisible.

La Estrategia es definida y aprobada por el Consejo de Administración y sometida a un seguimiento continuado por parte del Comité de Gestión de Riesgos. El siguiente gráfico muestra la relación que existe entre el Perfil de Riesgo y la Estrategia de Riesgo:



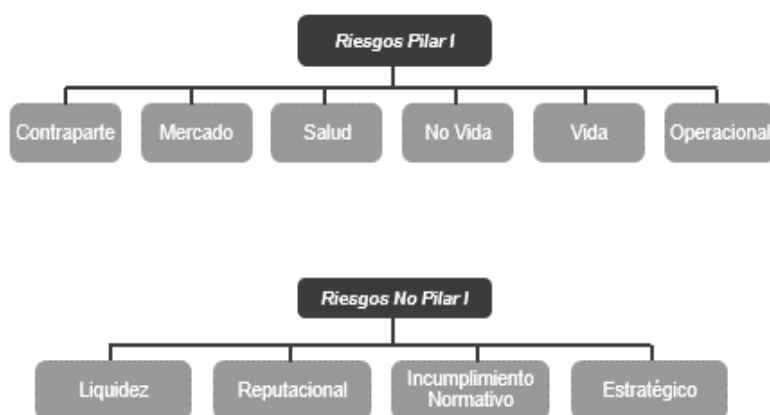
En un Sistema de Gestión de Riesgos, la Estrategia de Riesgo es el punto de partida y está íntimamente ligada con el proceso de planificación estratégica de la Mutua, de forma que la Mutua desarrolla su Estrategia de Riesgos alineada con su Plan Estratégico. De esta forma, existe una vinculación directa entre la estrategia de negocio y la gestión de riesgos que hace la Mutua.

3.1.3 Proceso de Gestión de riesgos

El Proceso de Gestión de Riesgos se inicia identificando los riesgos a los que está expuesta o podría verse expuesta la Mutua.

Los riesgos identificados dentro del mapa de riesgos de la Mutua comprenden tanto los riesgos del Pilar I de la fórmula estándar (Contraparte, Mercado, Operacional y Suscripción) como los siguientes riesgos no incluidos en Pilar I a los que la Mutua está también expuesta:

- a) **Riesgo de Liquidez**
Se refiere al riesgo derivado de la falta de liquidez, que pueda suponer que una inversión no pueda ser vendida con la suficiente rapidez como para evitar o minimizar una pérdida.
- b) **Riesgo Reputacional**
Se trata de la posibilidad de que la Mutua incurra en pérdidas de valor como consecuencia de un deterioro en la percepción que los clientes tienen de la Mutua o del Grupo Fiatc al que pertenece.
- c) **Riesgo de Incumplimiento Normativo**
Riesgo que tiene Fiatc de incumplir con la normativa vigente aplicable en todos sus ámbitos: Regulatoria propia del Sector Seguros, Contable y Mercantil, Laboral, Prevención de Riesgos Laborales, Fiscal, Prevención del Blanqueo de Capitales, FATCA, etc.
- d) **Riesgo Estratégico**
Es consecuencia de la exposición a posibles pérdidas derivadas de estrategias que resulten ser inapropiadas para el negocio de Fiatc.



Dada la naturaleza, tamaño relativo, y diversificación del negocio de Fiatc, para cuantificar los riesgos de Pilar I, la Mutua utiliza la fórmula estándar, según las especificaciones técnicas que estén vigentes.

Para la cuantificación de los riesgos de no Pilar I, la Mutua considera tanto la severidad o impacto potencial de cada uno de ellos, su frecuencia y su probabilidad de ocurrencia.

El Sistema de Gestión de Riesgos dispone de los siguientes mecanismos para la vigilancia y el control de los riesgos identificados:

- El Apetito al Riesgo. Su frecuencia de cálculo, así como su seguimiento son semestrales.
- La Tolerancia al Riesgo. Su frecuencia de cálculo, así como su seguimiento son semestrales.
- Los Límites de Riesgo: son límites operacionales establecidos en relación con la tolerancia al riesgo.

Los Límites de Riesgos representan el nivel más detallado del marco de la Estrategia de Riesgos. Los Límites de Riesgo definen, establecen y delimitan el nivel de exposición al riesgo permitido en las distintas Áreas de Negocio e Inversiones y deben estar alineados de forma cuantitativa y cualitativa con la Tolerancia al Riesgo establecida.

Tanto su frecuencia de cálculo como su seguimiento son trimestrales.

Se establecen dos tipos de Límites de Riesgo:

1. Indicadores de Alerta Temprana: Con el objetivo de disponer de alarmas tempranas sobre cambios en el consumo de capital.

Para cada uno de los riesgos identificados, tanto de Pilar I como de no Pilar I, calificados como críticos, se han definido unos indicadores o parámetros de referencia cuantitativos o cualitativos sobre los que, a su vez, se han fijado unos Límites de Riesgo.

2. Límites operativos: Estructura de límites que se consideran que al nivel operativo en la gestión diaria del Riesgo.

A continuación, se exponen, a modo de ejemplo, algunos de los controles operativos que permiten seguir los cambios que se puedan producir en el perfil de riesgo:

- Vida
 - Riesgo
 - a) Capital medio de la cartera.
 - b) Edad media de los asegurados.
 - c) Composición Hombres - Mujeres.
 - Ahorro
 - a) Stock de activos por rentabilidad de producto suficiente.
 - b) Rentabilidad media.

- No Vida
 - % Máximo de pólizas en función de los límites de suma asegurada para cada ramo.
 - % Máximo de pólizas en función de la naturaleza de los riesgos contratados.
 - % Máximo de pólizas sujetas a política de selección, según se trate de riesgos a consultar, excluidos de contratación o reservado a central.
 - % Máximo de riesgos cedidos en reaseguro facultativo.

 - Salud
 - Prima media anual por asegurado.
 - Aumento en un año de la edad media de más de dos años.
 - Prestaciones por oncología.
 - Siniestros punta.

 - Contraparte
 - % Máximo de cesiones a facultativo, diferenciando entre Vida y No Vida.

 - Mercado: seguimiento de las inversiones en Deuda Pública, Deuda de empresas, renta variable, activos financieros estructurados y titulaciones de activos, Instituciones de inversión colectiva, Efectivo y depósitos, Hipotecas y otros créditos, Inmuebles y Derivados (futuros, opciones, swaps, forwards y derivados de crédito).
- Valoración cualitativa del riesgo: se establece un sistema de valoración cualitativa de los riesgos identificados atendiendo a la complejidad en su evaluación, la severidad de su impacto y el estado de su evaluación y estudio, de la siguiente forma:

Complejidad	Complejidad que tiene la evaluación del riesgo: Verde = Sencillo, Naranja = Complejo, Rojo = Muy complejo
Severidad	Severidad del impacto del riesgo: Verde = Poco severo, Naranja = Severo, Rojo = Muy severo
Estado	Estado de evaluación y estudio del riesgo: Verde = Finalizado, Naranja = En proceso, Rojo = Comenzado

- Adicionalmente, el Riesgo Operacional dispone de un sistema propio de control, vigilancia y medición:

A partir de los organigramas de procesos de la Mutua, se detectan y registran todos los riesgos operacionales, independientemente de que nunca se hayan producido eventos negativos conocidos e incluyéndose también los riesgos legales y reputacionales

Estos riesgos se someten a una evaluación cualitativa, en una escala de 1 (menor) a 10 (mayor) en función de dos variables: probabilidad de ocurrencia e impacto económico en caso de evento negativo. Para ello se tiene en cuenta la mitigación producida por los controles establecidos, así como el principio de proporcionalidad.

Se establece un límite en la valoración declarada de Impacto x Probabilidad en los riesgos, dando lugar al Mapa de Riesgos Operacionales Agregado del ejercicio

Este proceso es de revisión anual y se materializa en un informe que se entrega a Presidencia, Comisión de Auditoría y Consejo de Administración

3.1.4 Procedimientos de información

Tal y como se ha comentado, el Consejo de Administración es el encargado de definir y aprobar la política de gestión de riesgos, y el Comité de Gestión de Riesgos el responsable de hacer un seguimiento de la misma.

Luego, una vez definida la Estrategia del Riesgo, ésta sólo tiene sentido si se encuentra incorporada en el Sistema de Gobierno, por lo que se ha procedido a definir un proceso de comunicación de la misma dentro de la organización de la Mutua.

La comunicación de la Estrategia de Riesgos se realizará en los diferentes niveles de la organización con el siguiente enfoque:

- i. Conocimiento de los riesgos actuales.
- ii. Evaluación de los nuevos riesgos a los que podría estar expuesta la Mutua.
- iii. Comprensión de las interrelaciones entre los distintos riesgos.
- iv. Conocimiento del Apetito y la Tolerancia al Riesgo.
- v. Identificación del propietario del riesgo.
- vi. Entendimiento personal del rol y responsabilidad en la Administración del Riesgo: seguimiento e información en el Perfil de Riesgos.

3.2 Implementación e integración del sistema de gestión de riesgos en la empresa

El Sistema de Gestión de Riesgos se implementa e integra en la estructura organizativa de la Mutua mediante el principio de las “Tres Líneas de Defensa”, comentado en el punto 1.1.2. de este informe, y a través del cual se han asignado roles y responsabilidades en lo que a la gestión de riesgos se refiere de la siguiente forma:

- i. **Primera Línea de Defensa:** Compuesto por las **unidades de negocio** de cada uno de los departamentos que son los responsables de la aplicación de los controles en todas sus operaciones, de la identificación de los riesgos en cada una de las actividades diarias, así como del desarrollo de los planes de acción correspondientes para la mitigación de dichos riesgos.
- ii. **Segunda Línea de Defensa (Control y Seguimiento):** Está compuesta por el Sistema de Control Interno, la Función Actuarial, la Función de Riesgos y la Función de Cumplimiento. Son los responsables de establecer mecanismos de vigilancia y monitorización para la mitigación de la exposición al riesgo, de coordinar políticas y procedimientos internos para cumplir con la normativa externa, y de la optimización de los controles en busca de una relación aceptable de control/eficiencia operativa.
- iii. **Tercera Línea de Defensa (Auditoría Interna):** Asume la responsabilidad de la revisión del Sistema de Gobierno y del cumplimiento efectivo de las políticas y procedimientos de control, evaluando la suficiencia y eficacia de las actividades de gestión y control de riesgos de cada unidad funcional ejecutiva.
- iv. Finalmente, la **Auditoría Externa** podría ser considerada como una cuarta línea de defensa, en el sentido de que ofrece garantías de la imagen fiel de los estados financieros de la Mutua.

La Mutua ha implementado la Función de Gestión de Riesgos con la finalidad de facilitar la aplicación del Sistema de Gestión de Riesgos.

La Función de Gestión de Riesgos se apoya en unidades directivas y comités específicos que llevan a cabo todo el Sistema de Gestión de Riesgos y que están debidamente integrados en su estructura y en la toma de decisiones de la Mutua. Asimismo, la Función de Gestión de Riesgos tiene la responsabilidad de elaborar y actualizar la Política de Gestión de Riesgos, así como de aplicar los principios recogidos en ella y evaluar que se cumplen todos sus requerimientos.

El responsable de la Función de Gestión de Riesgos informa al máximo ejecutivo de la Mutua y este, en su caso, al Consejo de Administración, sobre los riesgos potencialmente graves para la Mutua. Asimismo, informa también sobre otras categorías o tipos de riesgo específicos, tanto por iniciativa propia como a petición del máximo ejecutivo de la Mutua o del Órgano de Administración.

La Mutua cuenta también con un **Comité de Gestión de Riesgos** que asegura la correcta implementación, mantenimiento y seguimiento del Sistema de Gestión de Riesgos según las directrices definidas por el Consejo de Administración.

Al mismo tiempo cuenta también con las siguientes políticas que tienen como objetivo asegurar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos y su integración en la estructura organizativa de la Mutua:

- i. Política ORSA
- ii. Política de Gestión del Riesgo
- iii. Política de Gestión del Capital

Roles Principales	Responsabilidades
Consejo de Administración	<ul style="list-style-type: none"> • Asegura que el Sistema de Gestión de Riesgos identifica, evalúa y controla los principales riesgos de Fiatc delegando esta tarea en el Comité de Gestión de Riesgos. • Es el máximo responsable de establecer las políticas y estrategias en el contexto de Gestión de Riesgos y Control Interno, así como asegurar que son adecuadas y efectivas.
Comité de Gestión de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Asegura la correcta implementación, mantenimiento y seguimiento del Sistema de Gestión de Riesgos manteniendo las directrices definidas por el Consejo de Administración.
Unidades de Negocio	<ul style="list-style-type: none"> • Los directores de las Unidades de Negocio son responsables del riesgo que asumen y gestionan. • Además, aplican las políticas e instrumentos de control de los riesgos tomando las acciones correctivas necesarias y haciendo recomendaciones a la Dirección en su caso.

B.4 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia

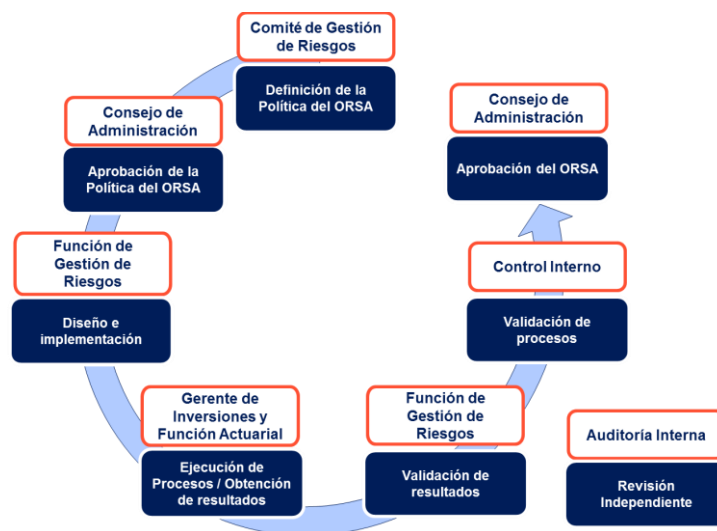
4.1 Descripción del proceso e integración en la Mutua

En el siguiente cuadro se describe el proceso que lleva a cabo la Mutua en la evaluación interna de los riesgos y la solvencia (ORSA en adelante), indicando las actividades que lo configuran, sus responsables, los participantes implicados y la descripción de sus funciones.

Actividad	Responsables	Participantes	Funciones
Definición de la Política del ORSA	Comité de Gestión de Riesgos	Comité de Dirección y miembros del Comité de Gestión de Riesgos	Definir la política de ORSA que regirá la realización del proceso ORSA.
Aprobación de la Política del ORSA	Consejo de Administración	Comité de Gestión de Riesgos	Aprobar la política de ORSA.
Diseño e implementación del proceso ORSA	Función de Gestión de Riesgos	Dirección Actuarial Gerente de Inversiones Función Actuarial	Asegurarse de que el proceso ORSA está diseñado de conformidad con la política de ORSA. Garantizar que el proceso ORSA aborda todos los riesgos materiales. Garantizar que se dedican recursos suficientes al proceso ORSA. Garantizar la planificación, la selección y la coordinación de las áreas participantes.
Ejecución del proceso y Obtención de resultados	Gerente de Inversiones Función Actuarial	Áreas participantes	Ejecutar el proceso ORSA de conformidad con la política ORSA. Garantizar que se establece una relación con los otros procesos de gestión y que se coordinan todas las áreas participantes. Asegurar que las distintas contribuciones se consolidan en un único Informe ORSA y verificar su cohesión global. Ejecutar análisis, proyecciones, etc., aprovechando en la medida de lo posible los actuales procesos de gestión. Coordinar el proceso y los resultados, estando la gestión de

			riesgos en las propias áreas involucradas. Verificar que el proceso cumple la política de ORSA y que se ha ejecutado debidamente.
Validación de resultados	Función de Gestión de Riesgos	Dirección Actuarial Gerente de Inversiones Función Actuarial	Someter a escrutinio los resultados, métodos e hipótesis de ORSA. Examinar los resultados aportados por los departamentos participantes. Proponer los métodos e hipótesis para su validación por los organismos de control.
Validación de procesos	Control Interno	Áreas participantes	Examinar los procesos que lleven cada uno de los departamentos participantes, proponiendo modificaciones y mejoras.
Aprobación del ORSA	Consejo de Administración	Comité de Gestión de Riesgos	Aprobar los resultados del ORSA que se publicarán tanto en el informe interno del ORSA como el Informe ORSA al supervisor.

A modo de esquema, se muestra el siguiente gráfico resumen del proceso ORSA:



4.2 Periodicidad

La revisión y aprobación del ORSA por parte del órgano de administración, dirección o supervisión se lleva cabo una vez al año con carácter general.

Adicionalmente, si se producen cambios significativos en el perfil de riesgo de la Mutua, será necesario lanzar una evaluación ORSA extraordinaria. Los cambios en el perfil de riesgo pueden ser consecuencia de decisiones internas o de factores externos:

- Debido a factores internos:
 - Cambios significativos en las políticas de inversiones de la Mutua, de suscripción o de reaseguro.
 - Lanzamiento de un nuevo producto que tenga un impacto significativo en los riesgos asumidos hasta el momento.
 - Cambio significativo en la composición de la Mutua debido a una adquisición empresarial.
 - Cambios en la cartera de inversiones debidos a inversiones o desinversiones significativas.
- Debido a factores externos:
 - Cambios políticos que puedan afectar a la estructura y organización de Fiatc y que puedan tener impacto en el regulador y/o supervisor de las actividades que la Mutua desempeña.
 - Crisis en los mercados financieros.
 - Cambios regulatorios y legales.
 - Cambios relacionados con la demografía (que puedan afectar al cumplimiento de las tablas de mortalidad o a las tasas de accidentes, etc.).

4.3 Necesidades internas de solvencia

Dada la naturaleza, tamaño relativo, y diversificación del negocio de Fiatc, para cuantificar los riesgos de Pilar I, la Mutua utiliza la fórmula estándar, según las especificaciones técnicas que estén vigentes.

Se han considerado y valorado también, los siguientes riesgos no pertenecientes al Pilar I: liquidez, reputacional, de incumplimiento normativo y estratégico.

La metodología para determinar las necesidades internas de solvencia distingue las siguientes etapas:

Año cero del periodo de la evaluación:

La cuantificación de los riesgos recogidos en el Pilar I durante el año cero se basa en las especificaciones técnicas de la fórmula estándar que se encuentren vigentes en cada evaluación.

Para la cuantificación de los riesgos no pertenecientes al Pilar I, se han considerado tanto la severidad o impacto potencial de cada uno de ellos, su frecuencia y su probabilidad de ocurrencia, así como la solvencia de los controles implantados para mitigarlos.

A cada punto de la calibración asignada a cada uno de estos riesgos se le aplica una valoración monetaria, que a su vez depende de la categoría en la que haya sido clasificado, siendo la valoración económica más elevada para las categorías de mayor impacto potencial o que cualitativamente más preocupen a la Mutua.

Complejidad	Complejidad que tiene la evaluación del riesgo: Verde = Sencillo, Naranja = Complejo, Rojo = Muy complejo
Severidad	Severidad del impacto del riesgo: Verde = Poco severo, Naranja = Severo, Rojo = Muy severo
Estado	Estado de evaluación y estudio del riesgo: Verde = Finalizado, Naranja = En proceso, Rojo = Comenzado

Años posteriores del periodo de la evaluación ORSA:

Fiatc ha desarrollado metodologías y escenarios de estrés para determinar las necesidades internas de solvencia en el espacio temporal de la proyección, que es de tres años.

El modelo permite la aplicación de estreses y escenarios sobre las proyecciones del plan de negocios para los años 1, 2 y 3, teniendo en cuenta el punto de partida al final del año cero y la evolución de la actividad y de los mercados que se prevea en el Plan Estratégico. Los estreses y los escenarios considerados representan una amplia gama de resultados posibles y permiten obtener los siguientes indicadores:

- Ratios de solvencia (según los criterios de Solvencia II).
- Ratio de Solvencia basado en el cálculo de capital de autoevaluación.
- Cumplimiento del apetito y la Tolerancia al Riesgo.

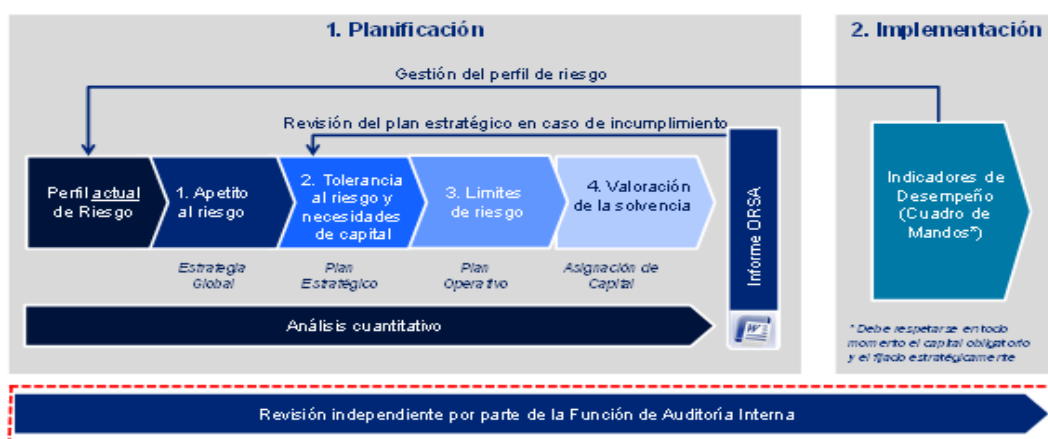
Finalmente, se realizan sensibilidades mediante la aplicación de escenarios adversos definidos como posibles estados futuros que evalúen el impacto de situaciones extremas de la economía con el doble objetivo de conocer el perfil de riesgo al que la Mutua se enfrenta o podría enfrentarse a corto y largo plazo e identificar los riesgos que puedan poner en peligro la consecución de la estrategia establecida.

Dichos escenarios y sensibilidades parten del escenario central establecido, que está alineado al perfil de riesgo de la Mutua dentro del marco temporal recogido en el proceso ORSA, y a su planificación estratégica.

En la determinación de las necesidades internas de solvencia se establece un vínculo entre la estrategia y la gestión de riesgos.

En el Sistema de Gestión de Riesgos, la Estrategia de Riesgo, que es definida y aprobada por el Consejo de Administración y que recoge el apetito y la tolerancia al riesgo asumidos por la Mutua para la consecución de sus objetivos estratégicos, es el punto de partida, y a partir de ahí se concretan las acciones del plan estratégico.

En el siguiente gráfico muestra la interrelación entre el proceso de planificación estratégica y el proceso ORSA.



1. El proceso de determinación de las necesidades internas de solvencia parte del Perfil de riesgo de Fiatc y de sus objetivos estratégicos globales.
2. La entidad establece un Plan de Negocio a tres años y un Plan Estratégico a cinco años que incluirá el plan operativo para llevarlo a cabo y las necesidades de asignación de capital y financiación.
3. El proceso de determinación de las necesidades internas de solvencia concluirá si el mencionado Plan Estratégico se encuentra alineado con el apetito, tolerancia y los indicadores de riesgo definidos, y permitirá comprobar que en el horizonte temporal de 3 años se cumplen los requisitos de capital de solvencia obligatorio (en términos de suficiencia y de calidad del capital disponible).
4. El Plan Estratégico, una vez iniciada su elaboración y antes de su aprobación, se modificará hasta cumplir los requerimientos ya mencionados en términos de apetito, tolerancia y límites de riesgo y consumo de capital obligatorio.

B.5 Sistema de control interno

5.1 Definición del sistema de control interno

El sistema de control interno se define como el conjunto de mecanismos adecuados que la entidad de seguros y reaseguros debe llevar a cabo para la eficaz Gestión de Riesgos.

El objeto del Sistema de Control Interno es el de supervisar la eficiencia y eficacia de las actividades de Fiatc y sus empresas especialmente dependientes, así como garantizar el cumplimiento de la normativa tanto interna como externa, con aplicación del Principio de Proporcionalidad en las actividades y controles.

Asimismo, se encarga también de analizar los diferentes informes emitidos y exigir su cumplimiento, y elaborar informes que deberán ser suficientes para permitir la toma de decisiones.

Para llevar a cabo esta finalidad, y según el modelo de las 3 líneas de defensa:

	Responsables	Participantes	Funciones
1ª línea	Unidades de Negocio	Responsables de las unidades de negocio	Asumen y gestionan sus riesgos, aplicando las políticas e instrumentos de control que les corresponden.
2ª línea	Comité Control Interno	Responsable Coordinación Control Interno F. Cumplimiento Normativo F. Auditoría Interna	Definición y clasificación de los procesos y las actividades según responsabilidades de las áreas. Revisión de que existan Políticas, normativas internas y manuales de procedimientos, y que estén documentados y actualizados. Identificar las áreas con potenciales conflictos de intereses, los servicios externalizados de las principales funciones de la entidad y velar por el cumplimiento normativo interno y externo. Detección y evaluación de los riesgos operacionales, legales y reputacionales. Elaboración de mapa de riesgos operacionales. Trazabilidad del control. Revisión de que existan manuales de control de datos y procesos, que se cumplen y son suficientes para evidenciar su efectividad. Gestión de incidencias de Riesgo Operacional.
3ª línea	F. Auditoría Interna	Auditoría Interna	Revisión de la bondad del sistema de control interno

5.2 Implementación de la función de verificación del cumplimiento

La función de cumplimiento normativo se desarrolla por mandato y revisión desde la Comisión de Cumplimiento Normativo del Consejo de Administración.

Esta Comisión emite las directrices a seguir por el Comité de Seguimiento del Cumplimiento Normativo y para todo el conjunto del personal, tomadores, derechohabientes y cualquier otro grupo de interés en relación con la Mutua.

Por un lado, las funciones generales de la Comisión de Cumplimiento Normativo son las siguientes:

- i. Vigilancia de la observancia de las normas por parte de la entidad.
- ii. Informar y asesorar al Consejo sobre la determinación, evaluación, medición y cuantificación del riesgo de sanción o pérdidas financieras y de reputación para la Mutua en caso de incumplimiento de las principales normativas que le son de aplicación.
- iii. Verificar el cumplimiento del Código Ético de la entidad y de las materias relacionadas con este.

Por otro lado, las funciones específicas de la Comisión son las que siguen:

- i. Intervenir activamente en cualquier fase de diseño de políticas de la entidad en materia de Cumplimiento Normativo.
- ii. Recibir información del Comité de Seguimiento de Cumplimiento Normativo de Fiatc, sobre las mediciones de riesgos de sanciones, pérdidas financieras y/o reputacionales de la entidad en caso de incumplimientos de normas. En su caso, proponer la adopción de las decisiones o medidas correctoras o de mejoras necesarias y reporte de las mismas al Consejo para su aprobación.
- iii. Recibir información del Comité de Seguimiento de Cumplimiento Normativo de Fiatc, sobre las gestiones que los órganos operativos de la entidad (Comité de Seguimiento de Cumplimiento Normativo y Unidades Operativas de Cumplimiento Normativo) están llevando a cabo para velar por el efectivo cumplimiento y observancia de esta función. En su caso, proponer la adopción de las decisiones o medidas correctoras o de mejoras necesarias, y reporte de las mismas al Consejo para su aprobación.
- iv. Recoger del Comité de Seguimiento de Cumplimiento Normativo de Fiatc las eventuales incidencias de la entidad en materia de incumplimientos de normas que impliquen que la misma incurra en riesgos de sanción, pérdidas financieras y/o reputacionales. En su caso, proponer la adopción de las decisiones, medidas o soluciones correctoras o de mejoras necesarias, y reporte de las mismas al

Consejo para su aprobación, cuando se requiera.

- v. Reportar al Consejo las Memorias Anuales elaboradas por el Comité de Seguimiento de Cumplimiento Normativo de Fiatc, en relación con los ejercicios transcurridos.
- vi. Verificar los Planes anuales elaborados por el Comité de Seguimiento de Cumplimiento Normativo de Fiatc en relación con los ejercicios transcurridos, y reporte de los mismos al Consejo.

B.6 Función de auditoría interna

6.1 Implementación de la función de auditoría interna

Fiatc Seguros dispone en su estructura organizativa de un Departamento de Auditoría Interna, unidad funcional con dependencia directa del Consejo de Administración. El responsable del Departamento de Auditoría Interna reporta a la Comisión de Auditoría creada en el seno del Consejo.

Entre sus funciones figura el examen de la conformidad de las políticas, estrategias, procesos y procedimientos internos, así como, comprobar la suficiencia y adecuación del sistema de control interno, emitiendo informe de constataciones y recomendaciones para el Consejo de Administración, con periodicidad mínima anual y enfoque basado en el riesgo.

La misión de Auditoría Interna en Fiatc debe ser:

- Aportar a la Dirección y al Consejo de Administración de la entidad, seguridad y consejo de manera independiente y objetiva, añadiendo valor a las operaciones de la compañía en lo relativo al alcance y efectividad de los controles internos.
- Ayudar a la organización a cumplir con sus objetivos, mediante un planteamiento sistemático y riguroso de evaluación y mejora de la efectividad de los procesos de gestión de riesgo, control interno y gobierno.

Para el cumplimiento de estos objetivos, las actividades o tareas a desarrollar por el departamento de Auditoría Interna en líneas generales son:

- Establecer, implementar y mantener un plan de auditoría que tenga en cuenta todas las actividades y el sistema de gobierno.
- Verificar el correcto cumplimiento de procesos, procedimientos y políticas internas de la entidad, así como normas e instrucciones establecidas.
- Vigilar y revisar los controles establecidos, analizándolos y determinando su cumplimiento, utilidad, eficacia y vigencia.
- Efectuar un análisis permanente de la empresa y su organización, con el objetivo de asegurar una buena gestión de la entidad. Para ello, decidirá sus prioridades adoptando un enfoque orientado al riesgo.
- Reportar al Consejo de Administración. El informe incluirá la importancia relativa de las deficiencias encontradas y recomendaciones efectuadas.

- Verificar el cumplimiento de las decisiones adoptadas por el Consejo, en base a sus recomendaciones.

6.2 Independencia y objetividad de la función de auditoría interna

La función de auditoría interna es objetiva e independiente de las funciones operativas. El Departamento de Auditoría Interna es una unidad funcional con dependencia directa del Consejo de Administración. El responsable del Departamento de Auditoría Interna reporta a la Comisión de Auditoría creada en el seno del Consejo.

Además, las constataciones y recomendaciones derivadas de la auditoría interna se notificarán al Presidente del Consejo y/o Consejo de Administración, que determinará qué acciones habrán de adoptarse con respecto a cada una de ellas y garantizará que dichas acciones se lleven a cabo.

Por otro lado, el Consejo de Administración podrá requerir al responsable del departamento en cualquier momento para solicitar su opinión, ampliar la información disponible o para asesoramiento preciso para la toma de decisiones.

B.7 Función Actuarial

La Función Actuarial es responsable de garantizar que la metodología utilizada para el cálculo de las provisiones técnicas sea apropiada, así como los modelos e hipótesis subyacentes al mismo. Determina la calidad de la información necesaria para el cálculo de las provisiones técnicas y da su opinión sobre los acuerdos de reaseguro y la suficiencia de primas.

La Función Actuarial se apoya en los equipos actuariales de las tres unidades de negocio de la Mutua (Vida, No Vida y Salud) para poder expresar su opinión en cuanto al cálculo de las provisiones técnicas.

El responsable de la Función Actuarial elabora, con una periodicidad mínima anual, el Informe sobre la Función Actuarial, con la finalidad de informar al Consejo de Administración sobre su opinión en cuanto a:

- La adecuación de las Provisiones Técnicas.
- La política de suscripción aplicada.
- La política de reaseguro aplicada.

En el caso que bajo la opinión de la Función Actuarial se detecten deficiencias en cualquiera de estas áreas, el informe establece las recomendaciones de la Función Actuarial sobre como tales deficiencias deberían subsanarse.

El informe expone también las acciones y resultados que la Función Actuarial ha asumido en cuanto a su contribución en la gestión del riesgo.

B.8 Externalización

8.1 Descripción de la política de externalización

La subcontratación de servicios, especialmente de las funciones clave, no libera a la entidad sujeta ni a su Consejo de Administración de sus responsabilidades y obligaciones.

En política de externalización de Fiatc se desarrollan los principios básicos a seguir en la materia de subcontratación para aquellas funciones operativas esenciales del negocio asegurador además de aquellas que se determinen como funciones clave según normativa y criterios de Solvencia. En ningún caso se entenderá por externalización de funciones clave la contratación de servicios relativos a los suministros, asesorías o consultorías, o apoyos logísticos o de recursos humanos.

Cualquier externalización deberá ser aprobada por el Consejo de Administración, a propuesta del máximo ejecutivo de la entidad, previo cumplimiento de los requerimientos que se exponen a continuación.

Se exigirán al menos de la empresa subcontratada evidencias adecuadas para obtener la seguridad razonable de que el control interno del proceso es el deseado, incluyendo Planes de Contingencias si es necesario, con aplicación del principio de proporcionalidad.

Cuando se realice una subcontratación de servicios la entidad deberá asegurarse de la profesionalidad, capacidad y experiencia de la empresa subcontratada, y hacer extensivos los procedimientos y controles establecidos como si la actividad se hubiera realizado de manera interna.

8.2 Actividades externalizadas y país de ubicación de los proveedores de servicios

En Fiatc no existen funciones clave o actividades críticas de negocio que se hallen externalizadas.

B.9 Adecuación del Sistema de Gobierno con respecto a la naturaleza, volumen y complejidad de sus riesgos

Teniendo en cuenta el Sistema de Gobierno Corporativo, el Organigrama funcional, y las tres líneas de defensa implementadas en la Organización, se considera que el Sistema de Gobierno de Fiatc Mutua de Seguros es adecuado para la gestión de sus riesgos.

Se aplican en la gestión de Gobierno Corporativo los principios de transparencia, información y proporcionalidad requeridos por Solvencia II, y se revisa la aplicación por parte de todos los empleados de las Políticas aprobadas por el Consejo de Administración, las cuales tienen en consideración la información proporcionada y la aplicación del principio de proporcionalidad respecto a la naturaleza, volumen y complejidad de los mismos.

C. Perfil de Riesgo

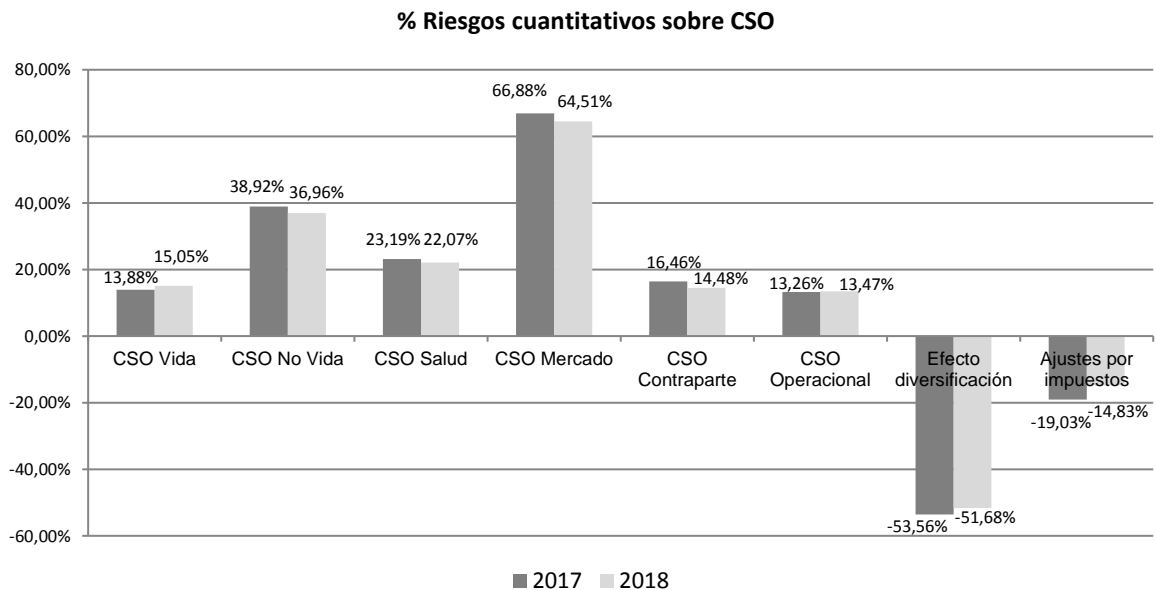
Introducción

La política de riesgos de la entidad está orientada a mantener un perfil de riesgo medio-bajo y predecible para el conjunto de sus riesgos, constituyendo su modelo de gestión de riesgos un factor clave para la consecución de los objetivos estratégicos.

La evaluación de dichos riesgos se desglosa en riesgos cuantitativos y riesgos cualitativos. Los riesgos cuantitativos se miden según la fórmula estándar de Solvencia II mediante su Capital de Solvencia Obligatorio (CSO), identificándose los siguientes riesgos:

- Riesgo de suscripción de Vida.
- Riesgo de suscripción de No Vida y Salud.
- Riesgo de mercado.
- Riesgo de contraparte.
- Riesgo operacional.

En modo resumen, se muestra la evaluación del perfil de riesgo de la entidad, dónde se cuantifican los riesgos anteriormente mencionados:



Los riesgos cualitativos que se han identificado son los de liquidez, reputacional, incumplimiento normativo y estratégico.

A continuación, se presentan los riesgos comentados anteriormente incluyendo su origen y como la entidad los gestiona, mide y mitiga.

C.1 Riesgo de Suscripción

El riesgo de suscripción se define como el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos, como consecuencia de la posible inadecuación de hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

El riesgo de suscripción se divide según negocio en los siguientes subriesgos:

- **Vida:**

El riesgo de suscripción de Vida se compone de los riesgos inherentes a la propia actividad de ofrecer cobertura aseguradora.

Para su evaluación, se analizan los siguientes riesgos:

- **Riesgo de mortalidad**

Se define como la sensibilidad de los fondos propios básicos frente a una variación de las tasas de mortalidad utilizadas para calcular las provisiones técnicas.

- **Riesgo de longevidad**

Se define como la sensibilidad de los fondos propios básicos frente a una variación en las tasas de mortalidad utilizadas para calcular las provisiones técnicas.

- **Riesgo de Invalidez**

Se define como la sensibilidad de los fondos propios básicos frente a una variación en las tasas de discapacidad y morbilidad utilizadas para calcular las provisiones técnicas.

- **Riesgo de Gastos**

Se define como la sensibilidad de los fondos propios básicos frente a una variación de los gastos que se tienen en cuenta en el cálculo de las provisiones técnicas.

- **Riesgo de Caída**

Se define como la sensibilidad de los fondos propios básicos frente a una variación en las tasas de caída.

- **Riesgo Catastrófico**

Se define como la sensibilidad de los fondos propios básicos frente a una variación en las tasas de mortalidad utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas para reflejar la experiencia en materia de mortalidad, en los doce meses siguientes ocasionada por hechos anormales de especial gravedad.

- **No Vida y Salud**

Para su evaluación, se analizan los siguientes riesgos:

- **Riesgo de Primas y Reservas**

Es el riesgo derivado de un cálculo actuarial inadecuado vinculado al negocio de suscripción con dos vertientes:

- a) La vertiente de prima es el riesgo presente que conlleva a una tarificación insuficiente.
- b) La vertiente de la reserva es el riesgo pasado que conlleva a una provisión actual constituida para el pago de prestaciones que resulta insuficiente.

- **Riesgo de Caída**

Sensibilidad de los fondos propios básicos frente a una variación en las tasas de caída.

- **Riesgo Catastrófico**

El riesgo catastrófico es aquel que surge de las pérdidas generadas por hechos especialmente graves y poco frecuentes naturales o causadas por la mano del hombre.

1.1 Gestión

El riesgo de suscripción al ser un riesgo intrínseco del negocio asegurador como consecuencia directa de la suscripción de pólizas, la gestión del riesgo se realiza de conformidad con las normas técnicas y el juicio experto de las distintas unidades de negocio de la entidad.

Su monitorización la realizan las diferentes unidades de negocio a través de indicadores de alerta temprana e indicadores de evolución del negocio. Reportando a la alta dirección de la entidad y al comité de gestión de riesgos.

1.2 Medición

La evolución cuantitativa del riesgo de Suscripción asumido en términos de CSO es:

	2017	2018
CSO Suscripción	115.917.166	124.374.396

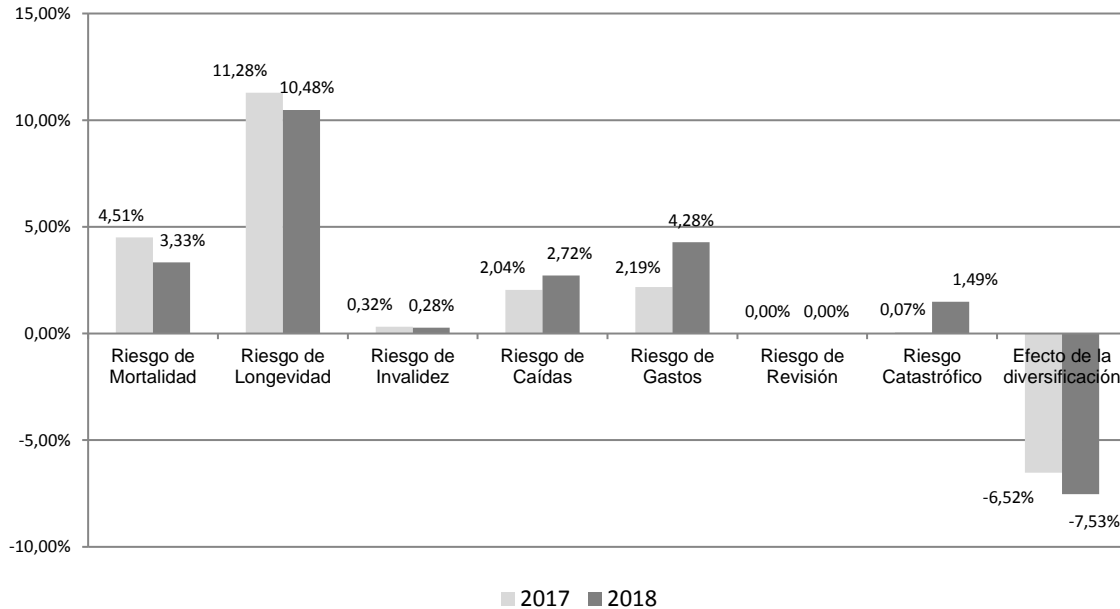
Por unidades de negocio tenemos que:

- La evolución cuantitativa del riesgo de Suscripción de Vida asumido en términos de CSO es:

	2017	2018
CSO Suscripción de Vida	21.170.131	25.268.064

El CSO de Vida representa un 15,05 % sobre el CSO total, en el 2017 era del 13,88 %. Su desglose por sub-módulos es el siguiente:

% CSO Vida

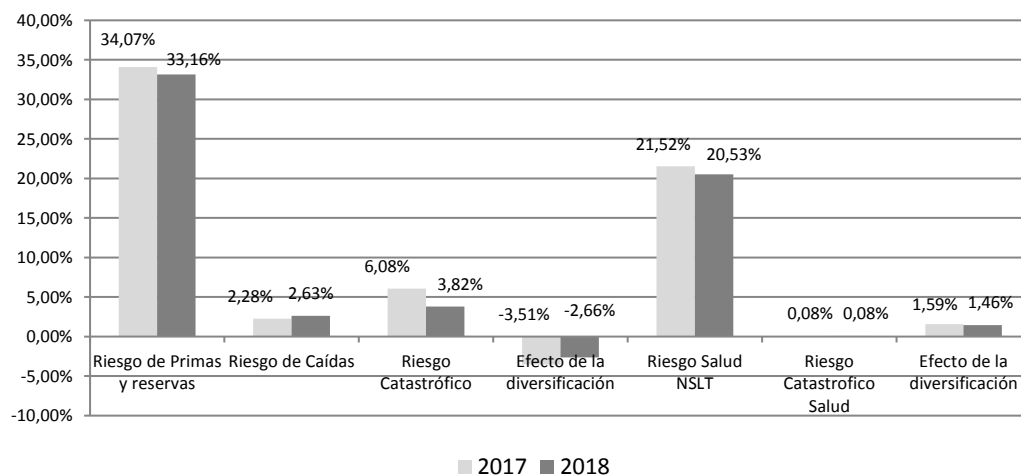


- La evolución cuantitativa del riesgo de Suscripción de Salud y del riesgo de Suscripción de No Vida asumido en términos de CSO es:

	2017	2018
CSO Suscripción de Salud	35.379.577	37.053.054
CSO Suscripción de No Vida	59.367.457	62.053.278

El CSO de No Vida y Salud representan un 36,95 % y 22,06 % respectivamente, sobre el CSO total, en el 2017 era del 38,92 % y 23,19 %. Su desglose por sub-módulos es el siguiente:

% CSO No Vida y Salud



1.3 Mitigación

Las principales técnicas de mitigación son una rigurosa política de suscripción y una prudente política de reaseguro.

La política de suscripción es dinámica, y se gestionan los cúmulos de riesgo y límites de cobertura y exposición mediante franquicias y cuantías máximas aseguradas.

La política de reaseguro libera riesgo siempre con reaseguradoras de primer nivel.

A su vez, la entidad se beneficia del Consorcio de Compensación de Seguros que cubre los siguientes riesgos catastróficos:

- Fenómenos de la naturaleza: inundaciones extraordinarias, terremotos, maremotos, erupciones volcánicas, tempestad ciclónica atípica y caída de cuerpos siderales y aerolitos.
- Los ocasionados violentamente como consecuencia de terrorismo, rebelión, sedición, motín y tumulto popular.
- Hechos o actuaciones de las Fuerzas Armadas o de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en tiempo de paz.

C.2 Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado puede definirse como la pérdida debida a cambios en los precios de mercado o en los parámetros de influencia en dichos precios de los activos y pasivos financieros.

Para su evaluación, se analizan los siguientes submódulos de riesgo:

- **Riesgo de Tipos de Interés**
Sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en la estructura temporal de los tipos de interés o la volatilidad de los tipos de interés.
- **Riesgo de Renta Variable**
Sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de las acciones.
- **Riesgo de Inmuebles**
Sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de la propiedad inmobiliaria.
- **Riesgo de Spread**
Sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los diferenciales de crédito en relación con la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.
- **Riesgo de Tipo de Cambio**
Sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los tipos de cambio de divisas.
- **Riesgo de Concentración**
Riesgos adicionales a que esté expuesta una empresa de seguros o de reaseguros como consecuencia bien de una falta de diversificación de la cartera de activos o bien de una importante exposición al riesgo de incumplimiento de un mismo emisor de valores o de un grupo de emisores vinculados (Artículo 105.5 Directiva).

2.1 Gestión

Las inversiones se han realizado con arreglo al principio de prudencia.

- a) Los riesgos de las inversiones se puedan determinar, medir, vigilar, gestionar y controlar debidamente además de poder informar adecuadamente de ellos.
- b) En conjunto, la liquidez, seguridad y rentabilidad de la cartera de activos está garantizada. Su disponibilidad, también está garantizada.

- c) La naturaleza y duración de los activos que representan las provisiones técnicas es coherente con las obligaciones derivadas de los contratos de seguro y reaseguro.
- d) La inversión en activos no negociados en mercados organizados se mantiene en niveles prudentes.

Los activos están diversificados de manera adecuada a fin de evitar una dependencia excesiva de un único activo, emisor o grupo de empresas, o una determinada zona geográfica, así como un exceso de acumulación de riesgos en la cartera en su conjunto.

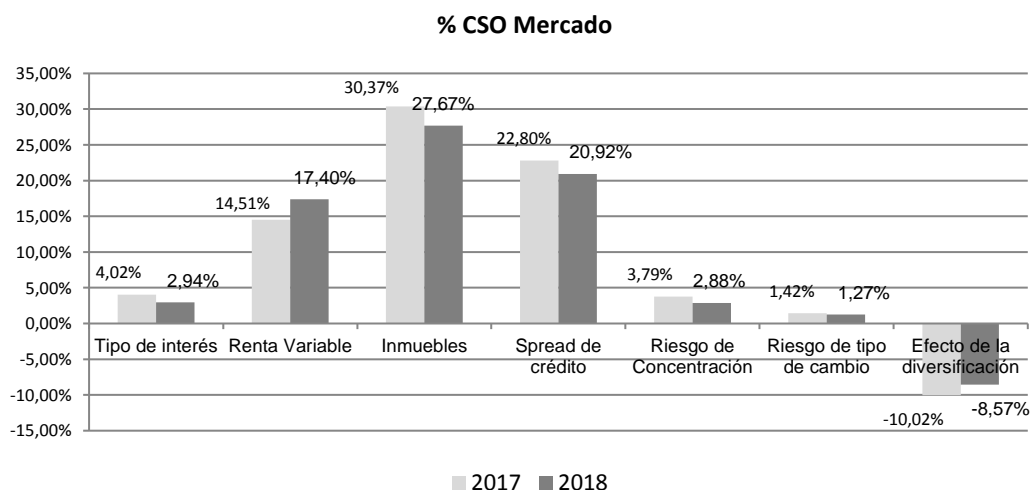
Para su seguimiento la entidad cuenta con un Comité de Inversiones y un Comité de ALM, que entre otras funciones, analizan la adecuación de activos y pasivos, se hace un seguimiento del VaR (value at risk), se realizan análisis de sensibilidad a escenarios futuros y se controla la duración y calidad crediticia de las inversiones.

2.2 Medición

La evaluación cuantitativa del riesgo de mercado asumido en términos de CSO es la siguiente:

	2017	2018
CSO de Mercado	102.002.652	108.320.747

El CSO de Mercado representa un 64,50 % sobre el CSO total, en el 2017 era del 66,87 %. Su desglose por sub-módulos es el siguiente:



2.3 Mitigación

La mitigación del riesgo de mercado se realiza mediante una gestión prudente de las inversiones.

A su vez, se mitiga el riesgo de mercado a través de los límites de diversificación y dispersión, establecidos en la Política de Inversiones de la entidad.

C.3 Riesgo de contraparte

El riesgo de contraparte (o de crédito) se define como el cambio que puede sufrir el valor de mercado de una cartera en un horizonte temporal determinado, como consecuencia del empeoramiento de la calidad crediticia de sus activos, o llegado el caso, del posible impago (default) de alguno de ellos.

Este riesgo abarca a los contratos destinados a mitigar riesgos, tales como los contratos de reaseguro y de derivados, así como los créditos sobre intermediarios y otros riesgos de crédito no incluidos en el riesgo de spread como la tesorería de la entidad.

3.1 Gestión

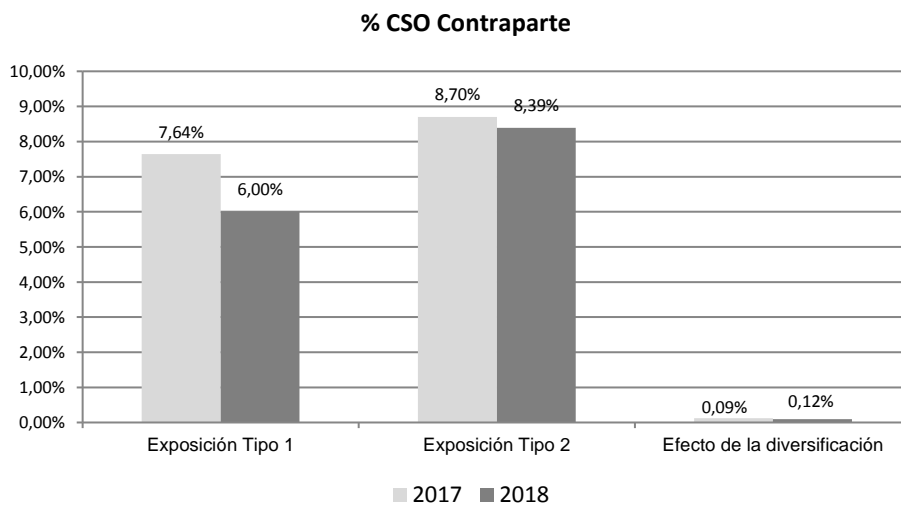
La gestión del riesgo de contraparte se realiza mediante el cumplimiento de la Política de Inversiones y de Reaseguro establecidas en la entidad.

3.2 Medición

La evaluación cuantitativa del riesgo de Contraparte asumido en términos de CSO es la siguiente:

	2017	2018
CSO de Contraparte	25.109.397	24.311.589

El CSO de Contraparte representa un 14,48 % sobre el CSO total, en el 2017 era del 16,46 %. Su desglose por sub-módulos es el siguiente:



3.3 Mitigación

En cuanto a los activos, la mitigación del riesgo de contraparte se realiza mediante una gestión prudente de las inversiones. Cumpliendo los límites de diversificación y dispersión, establecidos en la Política de Inversiones de la entidad.

Y en referencia al reaseguro, la mitigación del riesgo de contraparte se realiza mediante una contratación prudente. Estableciendo un rating mínimo de la contraparte y evitando excesivas concentraciones de riesgo en algún reasegurador.

C.4 Riesgo Operacional

El riesgo operacional se deriva de la actividad diaria, está presente en todas las actividades de la entidad y no puede ser totalmente evitado.

La política sobre la tolerancia al riesgo operacional dictada por el Consejo de Administración se basa en la aplicación del principio de proporcionalidad a la estructura y relevancia del proceso y del riesgo.

4.1 Gestión

La entidad tiene implementada una infraestructura que permite la identificación y la gestión proactiva de los riesgos operacionales mediante herramienta informática específica que permite la identificación y seguimiento de los riesgos.

Teniendo en cuenta la amplitud de definición de riesgo operacional como el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, del personal y los sistemas, o de sucesos externos, se procede anualmente a la revisión de la identificación de todos los riesgos operacionales posibles, tanto si han ocurrido como si no, realizada por los responsables de las unidades de negocio, como gestores directos del Riesgo Operacional, incluyendo en esta gestión también los riesgos legales y reputacionales.

A través de los diagramas de los procesos de negocio, previamente definidos, se identifican y se miden los riesgos, se categorizan según clasificación genérica de UNESPA y se identifican también los controles y planes de mitigación, si los hubiera.

4.2 Medición

Cuantitativamente, el riesgo operacional se calcula mediante la fórmula estándar de Solvencia II. Su evaluación cuantitativa asumida en términos de CSO es la siguiente:

	2017	2018
CSO Operacional	20.228.823	22.620.919

Cualitativamente, se tienen en cuenta las medidas de control implementadas, y para cada uno de los riesgos se efectúa una valoración cualitativa en términos de impacto económico y de probabilidad de ocurrencia.

Con ello se procede a la elaboración de mapas de riesgos; parciales por proceso, y el mapa de riesgo operacional agregado de entidad. Estos mapas ofrecen una visualización semafórica, según tolerancia marcada por el Consejo, de la valoración cualitativa de cada uno de los riesgos.

4.3 Mitigación

En función de la valoración realizada y la tolerancia al riesgo operacional, de la relevancia del proceso de que se trate, de los objetivos estratégicos de la entidad y con aplicación del principio de proporcionalidad para cada riesgo, se velará especialmente por la aplicación de controles especiales y/ o se establecerán planes de mitigación de los riesgos con identificación de acciones y temporalidad previstas.

Anualmente se lleva a cabo la gestión de revisión de los riesgos, controles y planes, así como de su evolución.

Adicionalmente, la entidad dispone de buzones específicos en la “Intranet” para la comunicación de incidencias, lo que permite la actuación directa para la mitigación y vigilancia de riesgos operacionales ocurridos.

C.5 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es la pérdida potencial ocasionada por eventos que afecten a la capacidad de obtener los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones, ya sea por imposibilidad de liquidar inversiones y demás activos o por la reducción inesperada de pasivos.

5.1 Gestión

La liquidez se gestiona mediante la monitorización de indicadores de liquidez por parte del Departamento Financiero que miden el importe mínimo que debe mantenerse en liquidez para poder hacer frente a las obligaciones.

5.2 Medición

El riesgo de liquidez no está considerado en la fórmula estándar y su medición se hace mediante el control y cálculo diario de la liquidez de la entidad.

El importe del beneficio esperado incluido en las primas futuras según el cálculo establecido en el artículo 260 apartado 2 es de 198.966.251 € para Vida y de 175.043.367 € para No Vida y Salud.

5.3 Mitigación

La mitigación del riesgo de liquidez se consigue manteniendo saldos de tesorería suficientes y mediante el cumplimiento de la Política de Riesgo de Liquidez de la entidad.

C.6 Otros riesgos significativos

También existen otros riesgos inherentes a la entidad como son el riesgo estratégico y reputacional. Para estos riesgos se lleva a cabo un enfoque sistemático con respecto a la identificación, análisis, valoración y control de los mismos, basado en criterios cualitativos y/o escenario de análisis.

6.1. Riesgo Reputacional

Se trata de la posibilidad de que la entidad incurra en pérdidas de valor como consecuencia de un deterioro en la percepción que los clientes tienen de la entidad o del Grupo Fiatc al que pertenece.

La entidad valora y gestiona los riesgos reputacionales dentro de los procesos y actividades de la entidad.

Todos los empleados/as son responsables de identificar cualquier riesgo reputacional asociado al negocio de la entidad.

6.2. Riesgo de Incumplimiento Normativo

Riesgo que tiene la entidad de incumplir con la normativa vigente aplicable en todos sus ámbitos: Regulatoria propia del Sector Seguros, Contable y Mercantil, Laboral, Prevención de Riesgos Laborales, Fiscal, Prevención del Blanqueo de Capitales, FATCA, etc.

La entidad gestiona el riesgo de incumplimiento normativo mediante la función de cumplimiento normativo.

6.3. Riesgo Estratégico

Es consecuencia de la exposición a posibles pérdidas derivadas de estrategias que resulten ser inapropiadas para el negocio de la entidad.

El riesgo estratégico se evalúa y analiza periódicamente. El Comité de Dirección de la entidad prepara y define los objetivos de negocio. Dichos objetivos estratégicos se establecen en un plan de negocio a tres años aprobado por el Consejo de Administración.

C.7 Cualquier otra información

7.1 Sensibilidad al riesgo

La entidad realiza distintos análisis de sensibilidad sobre el CSO dónde se revisan e identifican las debilidades más relevantes a fin de elaborar escenarios que recojan aquellos riesgos que en una situación extrema se pudieran producir eventualmente. Dichos escenarios permiten comprobar la resistencia de la entidad en situaciones adversas y poder preparar medidas ante esos posibles escenarios.

De forma resumida, los análisis de sensibilidad que se han llevado a cabo son los siguientes:

a) Caída / Nueva producción

Se ha determinado que en este escenario se producirán los siguientes efectos:

- Líneas de negocio de No Vida: la caída de cartera se incrementa en un 100% en el próximo ejercicio, con una nueva producción nula, volviendo a su normalidad en los ejercicios siguientes.
- Líneas de negocio de Vida: el nuevo negocio desaparece en el próximo ejercicio, volviendo a la normalidad en los ejercicios siguientes.

b) Curva Libre de Riesgo

Se ha determinado que en este escenario los tipos de interés de las curvas libre de riesgo experimentarán una caída del 20%

c) Otros Gastos Técnicos

Para simular una inversión en tecnología, se realiza un análisis de sensibilidad en el que se incrementa en un 20% la partida "Otros gastos técnicos" para el ejercicio siguiente.

d) Siniestralidad Salud

Se ha determinado que, en esta prueba de resistencia, la siniestralidad de Gastos Médicos se verá incrementada en un 20% para el ejercicio siguiente.

e) Default España

Se ha determinado en este escenario que los bonos del Reino de España sufrirán un impago del 40% del nominal y los cupones.

Los resultados de estas pruebas de resistencia conducen a concluir que la estrategia de la entidad, definida en los términos de apetito al riesgo establecido, no está en peligro y, en consecuencia, ante los riesgos más significativos, la entidad puede conseguir sus objetivos estratégicos.

D. Valoración a efectos de Solvencia

De acuerdo con las Directrices sobre presentación de información y divulgación pública publicadas por EIOPA, la Mutua presenta una explicación cualitativa de las diferencias principales entre las cifras informadas en las valoraciones de apertura mediante la valoración de Solvencia II y las calculadas conforme al régimen de solvencia anterior al que hace referencia el artículo 314 del Reglamento delegado.

La información sigue la estructura de las principales clases de activos y pasivos, conforme a la definición del balance de Solvencia II, de acuerdo con lo especificado en las normas técnicas sobre plantillas para la presentación de información a las autoridades de supervisión.

A continuación se detalla una comparativa de los resultados del balance económico y contable con los obtenidos en el ejercicio anterior:

ACTIVOS	2017		2018	
	Solvencia II	Contable	Solvencia II	Contable
Fondo de Comercio		12.371.172		10.927.869
Costos de Adquisición Diferidos		30.309.983		29.385.403
Activos Intangibles	0	3.162.464	0	4.794.333
Activos por Impuestos Diferidos	51.576.118	10.730.086	51.104.172	11.682.743
Excedentes de prestaciones por pensiones	0	0	0	0
Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio	86.406.094	51.993.271	86.296.074	51.628.542
Inversiones (distintas de activos Index Linked y Unit Linked)	939.805.326	842.874.538	969.987.755	874.195.328
Inversiones en inmuebles (que no sean para uso propio)	106.780.248	79.275.152	104.764.589	77.816.033
Participaciones	80.795.975	73.967.069	116.334.443	106.023.197
Renta variable	5.922.009	5.657.850	6.727.096	6.395.096
Bonos	675.420.242	626.491.553	675.443.487	628.435.563
Fondos de inversión	7.799.695	7.799.695	7.314.741	7.314.741
Derivados	0	0	0	0
Depósitos (distintos a equivalentes a efectivo)	63.087.157	49.683.219	59.403.399	48.210.698
Otras Inversiones	0	0	0	0
Assets held for unit-linked funds	4.290.622	4.290.622	3.855.244	3.855.244
Créditos e Hipotecas	10.476.441	10.476.441	11.923.297	11.923.297
Recuperables del Reaseguro:	68.990.116	75.716.903	62.689.666	72.673.059
Depositos a Cedentes	2.608.564	2.608.564	2.662.828	2.662.828
Créditos a cobrar por operaciones de seguro y mediadores	78.333.787	78.253.466	79.775.116	79.751.929
Créditos a cobrar de reaseguro	1.890.240	1.970.559	4.448.791	4.471.978
Créditos a cobrar (distintos de los derivados de operaciones de seguro)	7.969.619	7.969.619	11.786.571	11.786.571
Acciones propias	0	0	0	0

Cantidades debidas de elementos de fondos propios o fondo inicial exigido pero no desembolsado	1.278.842	1.278.842	1.330.328	1.330.328
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	74.859.568	74.859.568	76.074.973	76.074.973
Otros activos	304.711	232.551	4.578.487	4.506.327
Total activos	1.328.790.046	1.209.098.650	1.366.513.302	1.251.650.751

PASIVOS	2017		2018	
	Solvencia II	Contable	Solvencia II	Contable
Provisiones técnicas No Vida (Excluido Salud)	200.653.539	249.994.243	215.365.475	259.083.953
Provisiones técnicas Salud- técnicas similares a No Vida	29.707.631	41.081.583	28.502.139	43.186.062
Provisiones técnicas Salud- técnicas similares a Vida	0	0	0	0
Provisiones técnicas Vida (excluido Salud e index- & unit-linked)	596.411.308	490.377.615	630.812.484	529.294.633
Provisiones técnicas – unit-linked & index-linked	4.470.272	4.470.272	4.039.413	4.039.413
Otras provisiones técnicas	0	19.781.757	0	22.527.585
Pasivos contingentes	0		0	
Provisiones distintas a provisiones técnicas	3.413.270	3.413.270	4.023.852	4.023.852
Obligaciones de prestaciones por pensiones	3.218.293	3.218.293	3.163.148	3.163.148
Depositos de reaseguradores	29.582.432	29.582.432	27.269.410	27.269.410
Pasivos por impuestos diferidos	71.898.639	13.987.388	68.699.410	11.765.615
Derivados	0	0	0	0
Deudas con entidades de crédito	9.140.398	9.140.398	7.254.742	7.254.742
Pasivos financieros distintos a deudas con entidades de crédito	0	0	0	0
Deudas con mediadores y por operaciones de seguro	32.012.882	31.982.207	32.494.778	32.494.772
Deudas por operaciones de reaseguro	3.876.248	3.906.923	2.063.399	2.063.405
Otras deudas (distintas de las derivadas de operaciones de seguro)	15.408.338	15.408.338	13.915.832	13.915.832
Pasivos subordinados que no son Fondos Propios Básicos	0	0	0	0
Pasivos subordinados en Fondos Propios Básicos	0	0	0	0
Otros pasivos	2.326.045	17.278.834	590.053	15.786.254
Total pasivos	1.002.119.294	933.623.553	1.038.194.134	975.868.677
Exceso de activos sobre pasivos	326.670.753	275.475.097	328.319.169	275.782.074

D.1 Activos

De acuerdo con el artículo 75.1.a de la Directiva 2009/138/EC, la entidad valora sus activos por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

En la siguiente tabla, Mutua muestra la información sobre los activos que debe ser reportada, y compara los importes de los mismos según su valor contable y su valor según los principios de valoración de Solvencia II.

ACTIVOS	Solvencia II	Contable
Fondo de Comercio		10.927.869
Costos de Adquisición Diferidos		29.385.403
Activos Intangibles	0	4.794.333
Activos por Impuestos Diferidos	51.104.172	11.682.743
Excedentes de prestaciones por pensiones	0	0
Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio	86.296.074	51.628.542
Inversiones (distintas de activos Index Linked y U.L.)	969.987.755	874.195.328
Inversiones en inmuebles (que no sean para uso propio)	104.764.589	77.816.033
Participaciones	116.334.443	106.023.197
Renta variable	6.727.096	6.395.096
Renta variable - Tipo 1	6.167.307	6.167.307
Renta variable - Tipo 2	559.788	227.788
Bonos	675.443.487	628.435.563
Deuda Pública	304.611.254	265.038.720
Renta Fija privada	356.792.432	351.016.478
Notas Estructuradas	14.039.801	12.380.365
Títulos Colateralizados	0	0
Fondos de inversión	7.314.741	7.314.741
Derivados	0	0
Depósitos (distintos a equivalentes a efectivo)	59.403.398	48.210.698
Otras Inversiones	0	0
Assets held for unit-linked funds	3.855.244	3.855.244
Créditos e Hipotecas	11.923.297	11.923.297
Créditos e Hipotecas a individuales	214.268	214.268
Otros créditos e Hipotecas	11.035.267	11.035.267
Préstamos y pólizas	673.762	673.762
Recuperables del Reaseguro:	62.689.666	72.673.059
No Vida y Salud similar a No Vida	38.386.141	49.423.211
No Vida excluido Salud	38.036.275	49.030.765
Salud similar a No Vida	349.866	392.447
Vida y Salud similar a Vida, excluyendo Salud y index-linked	24.303.525	23.249.848
Salud similar a Vida	0	0

Vida excluyendo Salud y Index linked - Unit linked	24.303.525	23.249.848
Vida index/unit-linked	0	0
Depósitos a Cedentes	2.662.828	2.662.828
Créditos a cobrar por operaciones de seguro y mediadores	79.775.116	79.751.929
Créditos a cobrar de reaseguro	4.448.791	4.471.978
Créditos a cobrar (distintos de los derivados de operaciones de seguro)	11.786.571	11.786.571
Acciones propias	0	0
Cantidades debidas de elementos de fondos propios o fondo inicial exigido, pero no desembolsado	1.330.328	1.330.328
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	76.074.973	76.074.973
Otros activos	4.578.487	4.506.327
Total activos	1.366.513.302	1.251.650.751

1.1 Fondo de comercio

El valor del Fondo de Comercio en el balance de Solvencia II es nulo. Esta valoración reconoce que el fondo de comercio no es un activo que se identifique y se venda por separado en el mercado.

En los estados contables de la Mutua, el Fondo de Comercio sólo figurará en el activo cuando su valor se ponga de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa, en el contexto de una combinación de negocios.

Su importe se determinará de acuerdo con lo indicado en la norma relativa a combinaciones de negocios y deberá asignarse desde la fecha de adquisición entre cada una de las unidades generadoras de efectivo o grupos de unidades generadoras de efectivo de la entidad, sobre los que se espere que recaigan los beneficios de las sinergias de la combinación de negocios.

La Ley 22/2015, de 20 de Julio, estipula que a partir de 1 de enero de 2016 el fondo de comercio se amortizará en 10 años salvo prueba en contrario. Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el Fondo de Comercio no son objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

Cuando se trate de una cesión de cartera, la entidad aseguradora adquirente medirá por su valor razonable los activos que haya adquirido conforme a la norma relativa a los contratos de seguros los pasivos asumidos. El exceso del precio convenido sobre la diferencia entre el valor de dichos activos y pasivos, tal y como queda delimitado en la norma de registro y valoración relativa a combinaciones de negocios, se reconocerá como Fondo de Comercio.

El importe que figura en el balance contable respecto a esta partida es de 10.927.869 €.

1.2 Costes de Adquisición Diferidos

El importe de esta partida es nulo según los principios de Solvencia II, pero se indica su valor según principios contables.

Según la normativa contable, los Costes de Adquisición Diferidos deben comprender las comisiones y otros costes variables directamente relacionados con la contratación y renovación de contratos de seguros.

Las comisiones descontadas del ramo de Vida se contabilizan dentro de los límites establecidos, y son amortizadas póliza a póliza, según criterios actuariales, en función del período de pago de las primas correspondientes.

Las comisiones y gastos de adquisición de las primas del ejercicio se activan en función de los límites establecidos al tener una proyección económica futura por estar relacionados con la generación futura de volumen de negocio y en ningún caso tiene un carácter recurrente.

La amortización de los gastos activados se efectúa en función del periodo de pago de las primas siguiendo un criterio económico-actuarial. En caso de anulación del contrato se procede a la amortización anticipada en el ejercicio o su anulación o liberación

El importe que figura en el balance contable respecto a esta partida es de 29.385.403 €.

1.3 Activos Intangibles

El importe de esta partida será nulo según los principios de Solvencia II, salvo que dichos Activos Intangibles puedan venderse por separado y la empresa de seguros o reaseguros pueda demostrar que activos idénticos o similares tienen un valor obtenido de conformidad con el artículo 10, apartado 2 de los Actos Delegados, en cuyo caso se deberán de valorar de conformidad con ese artículo. Al no cumplir los Activos Intangibles con el requerimiento citado, esta partida es nula en el balance de Solvencia II.

En los estados contables, los activos intangibles se encuentran valorados por su coste, ya sea el precio de adquisición o de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado intangible sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Se entenderá por precio de adquisición, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Se entenderá por coste de producción, el precio de adquisición de las materias consumibles y los demás costes directamente imputables a dicho inmovilizado. También se añadirá la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables al bien del que se trate en la medida en que tales costes correspondan al

periodo de creación o construcción y sean necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas.

El reconocimiento inicial de un inmovilizado de naturaleza intangible, además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, implica el cumplimiento del criterio de identificabilidad.

El citado criterio de identificabilidad implica que el inmovilizado cumple alguno de los dos requisitos siguientes:

- Es separable, esto es, susceptible de ser separado de la Mutua y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
- Surge de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la Mutua o de otros derechos u obligaciones.

En ningún caso se reconocen como inmovilizados intangibles los gastos ocasionados con motivo del establecimiento, las marcas, las listas de clientes u otras partidas similares, que se hayan generado internamente.

El importe que figura en el balance contable respecto a esta partida es de 4.794.333 €.

1.4 Activos por Impuestos Diferidos

En términos contables, los activos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las pérdidas por impuestos no aplicados y por créditos impositivos no dispuestos, relacionadas con las diferencias temporarias deducibles.

En Solvencia II, al igual que en los estados financieros, únicamente se reconocen aquellos activos por impuestos diferidos en la medida que se considere probable que la entidad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos

La variación que experimenta este saldo respecto a su valor en el balance contable se debe a la consideración del efecto fiscal de los ajustes negativos realizados al activo (es decir, que reducen el activo) y a los ajustes positivos realizados al pasivo (considerando ajustes positivos aquellos que aumentan el pasivo) siempre que tengan la consideración de fiscalmente deducibles.

El importe de esta partida valorada según los principios de Solvencia II es de 51.104.172 € mientras que en el balance contable su importe es de 11.682.743 €.

1.5 Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio

Según Solvencia II, se realiza una medición inicial según el coste, y la medición posterior según alguno de los métodos admitidos:

- Modelo de coste: basado en precio de adquisición menos depreciación.
- Modelo de revalorización: basado en valor razonable menos depreciación.

La entidad, tras su reconocimiento inicial, los valora mediante el modelo de revalorización. Este modelo consiste en lo siguiente:

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de inmuebles, plantas o equipos, cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se valorará por su valor revalorizado, que es su valor razonable en el momento de la revalorización, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revalorizaciones se harán con suficiente regularidad con el fin de asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable en la fecha de reporte.

Según la normativa contable, el inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias se encuentran valorados por su coste, ya sea este el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas a tales activos, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asientan, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones.

En los inmovilizados e inversiones que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluye en su precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que han sido girados por el proveedor o corresponden a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

Se entiende por precio de adquisición, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista; entre otros: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Se entiende por coste de producción, el precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes. También se añadirá la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los bienes de que se trate en la medida en que tales costes correspondan al periodo de fabricación o construcción y sean necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El importe de esta partida valorada según los principios de Solvencia II es de 86.296.074 €, mientras que en el balance contable su importe es de 51.628.542 €.

1.6 Inversiones

Inversiones en inmuebles (que no sean para uso propio)

Los terrenos y edificios que no son de uso propio se valoran de la misma manera que aquellos que sí lo son. Por lo tanto, para Solvencia II se usará el modelo de revalorización para su valoración posterior al reconocimiento inicial, mientras que en el balance contable se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El importe de esta partida valorada según los principios de Solvencia II es de 104.764.589 €, mientras que en el balance contable su importe es de 77.816.033 €.

Participaciones

Este epígrafe incluye las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Se entenderá que otra entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades, o cuando las entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúan conjuntamente o se hallan bajo una dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se entiende que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado anteriormente, la entidad, alguna o algunas de las entidades del grupo, en caso de existir este, incluidas las entidades o personas físicas dominantes, ejerce sobre tal entidad una influencia significativa por tener una participación en ella que, creando con ésta una vinculación duradera, esté destinada a contribuir a su actividad.

De acuerdo con Solvencia II, las participaciones en entidades vinculadas se valorarán a partir del precio de cotización en mercados activos. En la medida que esta valoración no sea posible, su importe se determinará como sigue:

- Participaciones en entidades aseguradoras y reaseguradoras:
 - Las entidades filiales se valorarán con el método de participación.
 - Las compañías vinculadas, diferentes a las filiales, también se valorarán por el método de participación. Sin embargo, si esto no fuera posible, se utilizaría un método de valoración alternativo.
- Participaciones en entidades diferentes a compañías aseguradoras y reaseguradoras.

Dichas entidades se valorarán por el método de participación. Sin embargo, si esto no fuera posible, se utilizaría un método de valoración alternativo.

La valoración se ajustará por el excedente de los activos con respecto a los pasivos, siempre que sea viable la valoración de dichos activos y pasivos individualmente. Adicionalmente se deducirá el valor del fondo de comercio y otros activos intangibles.

El método de la participación consiste en: un método de contabilización por el cual la inversión es reconocida inicialmente al coste, y se incrementará o disminuirá su importe en libros para reconocer la porción que corresponde al inversor en el resultado del ejercicio obtenido por la entidad participada, después de la fecha de adquisición. Las distribuciones recibidas de la participada reducirán el importe en libros de la inversión. Podría ser necesaria la realización de ajustes para recoger las alteraciones que sufra la participación proporcional en la entidad participada, como consecuencia de cambios en el patrimonio neto que la misma no haya reconocido en su resultado del ejercicio. Entre estos cambios se incluyen los derivados de la revalorización del inmovilizado material y de las diferencias de cambio al convertir los estados financieros de negocios en el extranjero.

De acuerdo con la normativa contable aplicable, las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, si existe una inversión anterior a su calificación como entidad del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que tiene la misma inmediatamente antes de que la entidad pase a tener esa calificación. Asimismo, formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Tras su valoración inicial, las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares, o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determina aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Finalmente, al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de esta partida valorada según los principios de Solvencia II es de 116.334.443 €, mientras que en el balance contable su importe es de 106.023.197 €.

Otros Activos Financieros

La entidad, tras el reconocimiento inicial, valora los activos financieros de acuerdo con Solvencia II, incluyendo aquellos derivados que sean activos, por su valor razonable sin deducir los costes de transacción en que pueda incurrir en la venta o disposición por otra vía del activo, con la excepción de aquellas inversiones que no tengan un precio de mercado cotizado en un mercado activo y cuyo valor razonable no pueda ser valorado con fiabilidad, lo que provocará que se valoraren al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Todos los activos financieros, excepto aquellos contabilizados al valor razonable con cambios en resultados, estarán sujetos a revisión por deterioro del valor.

De acuerdo con la normativa contable, la Mutua valora estas partidas de la forma que sigue:

Por un lado, los préstamos y partidas a cobrar y las inversiones mantenidas hasta vencimiento se valoran inicialmente según su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran a coste amortizado dónde los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias y se aplican, cuando exista evidencia objetiva, las correspondientes correcciones valorativas por deterioro de valor.

Por otro lado, las inversiones mantenidas para negociar, otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y los activos financieros disponibles para la venta se valoran inicialmente a su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les son directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Tras el reconocimiento inicial, se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de

transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación pero, los cambios de valoración de los dos primeros se imputan a pérdidas y ganancias, y los del tercero se imputan al Patrimonio Neto, pudiéndose aplicar correcciones valorativas por deterioro de valor.

El importe de esta partida valorada según los principios de Solvencia II es de 748.888.722 €, mientras que en el balance contable su importe es de 690.356.098 €.

1.7 Activos Index-linked

Éstas son inversiones de asegurados bajo seguros de Vida unit-linked. Tanto en el balance de Solvencia II como en el contable, estos activos se valoran a su valor razonable.

El importe de esta partida valorada según los principios de Solvencia II es el mismo que figura en el balance contable.

1.8 Créditos e hipotecas, créditos a cobrar por operaciones de seguro y mediadores, créditos a cobrar de reaseguro y los distintos de los derivados de operaciones de seguro.

En el balance de Solvencia II, los importes de créditos a cobrar deben valorarse según su valor razonable. Según la normativa contable, éstos deben reconocerse por su valor nominal.

El importe de esta partida valorada según los principios de Solvencia II es el mismo que figura en el balance contable.

1.9 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

En el balance de Solvencia II, los importes relativos a efectivo y otros activos líquidos que resultan equivalentes deben valorarse según su valor razonable. Según la normativa contable, éstos deben reconocerse por su valor nominal.

El importe de esta partida valorada según los principios de Solvencia II es el mismo que figura en el balance contable.

1.10 Depósitos a cedentes

En el balance de Solvencia II, los importes de depósitos a cedentes deben valorarse según su valor razonable. Según la normativa contable, éstos deben reconocerse por su valor nominal.

El importe de esta partida valorada según los principios de Solvencia II es el mismo que figura en el balance contable.

1.11 Cantidades debidas de elementos de fondos propios o fondo inicial exigido, pero no desembolsado

En el balance de Solvencia II, los importes relativos a cantidades debidas de elementos de fondos propios o fondo inicial exigido, pero no desembolsado deben valorarse según

su valor razonable. Según la normativa contable, éstos deben reconocerse por su valor nominal.

El importe de esta partida valorada según los principios de Solvencia II es el mismo que figura en el balance contable.

1.12 Otros activos

Finalmente, esta partida incluye todos aquellos activos que no han sido incluidos en las partidas anteriormente mencionadas.

Luego, del mismo modo que en los casos anteriores, bajo Solvencia II, estos activos deben valorarse según su valor razonable, mientras que en términos contables deben valorarse por el importe nominal.

El cambio de valoración se produce por los gastos anticipados, cuyo valor según los principios de Solvencia II será nulo.

Con todo ello, la partida Otros Activos valorada según los principios de Solvencia II es de 4.578.487 €, siendo su valoración en los estados financieros de 4.506.327 €.

D.2 Provisiones Técnicas

2.1 Valoración de las provisiones técnicas

A continuación, se muestra por separado para cada línea de negocio significativa, el valor de las provisiones técnicas, incluido el importe de la mejor estimación y el margen de riesgo:

	Solvencia II	
	BEL Bruto de Reaseguro	Margen de Riesgo
Provisiones técnicas No Vida incluido Salud)	234.711.222	9.156.391
Automóviles, RC	71.701.144	1.756.949
Automóviles, OC	13.736.185	851.482
Marina, aviación, transportes (MAT)	8.466.687	170.632
Incendio y otros daños materiales	79.510.396	2.036.525
Responsabilidad civil	34.489.146	1.313.801
Asistencia	1.057.766	91.273
Otros	173.177	10.312
Seguro de Gastos Médicos	16.998.828	2.530.154
Protección de Ingresos insurance	8.577.894	395.263
Provisiones técnicas Vida	616.721.378	18.130.519
Seguros con PB	86.760.932	80.537
Seguros UL y IL	4.039.413	0
Otros seguros de Vida	525.921.033	18.049.982
TOTAL	851.432.600	27.286.910

Las bases de datos utilizadas para la valoración de las provisiones a efectos de solvencia se generan mediante procesos informáticos con la periodicidad requerida.

Se distinguen los siguientes principales métodos aplicados en la valoración en función de las líneas de negocio significativas:

- Vida (incluyendo Decesos): El principal método utilizado se corresponde con el valor actual esperado de la proyección de los flujos de caja futuros de entrada y salida de los contratos existentes, brutos de reaseguro y ponderados por su probabilidad, descontados con la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.

Como flujos de entrada y salida se tienen en cuenta:

- Flujos de entrada: pagos de primas por parte de los tomadores de los contratos.

- Flujos de salida:
 - Pagos de prestaciones (vencimiento, rescates, fallecimiento, incapacidad, rentas) a tomadores y beneficiarios de seguros.
 - Gastos que se incurren por la administración, gestión de inversiones, gestión de siniestros y gastos de adquisición recurrentes.
- Index- & Unit-linked: puesto que sus flujos de caja futuros asociados pueden replicarse con fiabilidad mediante instrumentos financieros en los que se puede observar un valor de mercado fiable, el valor de su mejor estimación se determina a partir del valor de mercado de dichos instrumentos financieros.
- No Vida y Salud
 - a) Mejor estimación de la Provisión de siniestros

Para obtener la mejor estimación mediante la media de los flujos de caja futuros ponderada por su probabilidad y actualizados a la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo
 - b) Mejor estimación de la Provisión de Primas.

Para el cálculo de la mejor estimación de la Provisión de Primas se aplica la simplificación establecida en las Directrices de EIOPA sobre la valoración de las provisiones técnicas.

Las principales hipótesis aplicadas en la valoración a efectos de solvencia se describen a continuación:

- Vida (incluyendo Decesos):
 - Flujos probabilizados de prestaciones: se han sustituido las tablas de mortalidad de base técnica por tablas ajustadas a la realidad.
 - Flujos probabilizados de gastos: se han aplicado gastos reales.
 - En la valoración de las provisiones a efectos de solvencia se consideran las caídas de cartera de cada producto.
 - Se ha considerado en la proyección de flujos de caja la opción futura garantizada de conversión del capital en renta de la que disponen un porcentaje muy reducido de pólizas en periodo de maduración avanzado.
- Asimismo, se indica lo siguiente:
- La entidad no dispone de productos con garantías financieras ligadas a un índice.
 - Se calculan prestaciones discrecionales futuras en aquellos productos que ofrecen participación en beneficios.

- No Vida y Salud
 - En la valoración de las provisiones de siniestros a efectos de solvencia se aplican diferentes métodos deterministas tales como:
 - Desarrollo de Siniestros Pagados
 - Método de Coste Incurrido (actualmente es el que se utiliza)
 - Ratio de Siniestralidad Esperado
 - B-F de Siniestros Pagado
 - B-F de Siniestros Incurridos

La decisión final en cuanto a la elección del método a aplicar para el cálculo del valor último de coste de los siniestros a fin de obtener la mejor estimación de las Provisiones Técnicas de siniestros está en función del tipo de negocio, de la disponibilidad de un histórico de datos homogéneos, del grado de maduración de los años de ocurrencia de los siniestros y de los cambios en el entorno interno o externo de la entidad.

- Para el cálculo de la Mejor Estimación de la provisión para primas y la provisión de gastos de liquidación se utilizan las siguientes simplificaciones establecidas en las Directrices de EIOPA sobre la valoración de las provisiones técnicas:

$BE = CR \times VM + (CR-1) \times PVFP + AER \times PVFP$ donde:

BE = mejor estimación de la Provisión de Primas.

CR = estimación del coeficiente combinado (o ratio combinado) para la línea de negocio sobre el bruto de la base del coste de adquisición, es decir, $CR = (\text{siniestros} + \text{gastos relacionados con los siniestros}) / (\text{primas imputadas brutas de los gastos de adquisición})$.

VM = medición de volumen de primas no imputadas. Se relaciona con el negocio que se ha constituido en la fecha de valoración y representa las primas para este negocio constituido menos las primas que ya han sido imputadas con relación a estos contratos.

PVFP = valor actual de las primas futuras (descontado utilizando la estructura temporal establecida de los tipos de interés sin riesgo) bruto de comisión.

AER = estimación del porcentaje de los gastos de adquisición de la línea de negocio.

Provisión de gastos de liquidación = $R \times [IBNR + a \times PCO_reported]$ donde:

R = Media simple o ponderada de Ri (durante los últimos años).

Ri = Gastos de liquidación de siniestros pagados / (siniestros brutos + subrogaciones).

IBNR = provisión para siniestros IBNR, brutos de reaseguro.

PCO_reported = provisión para siniestros, brutos de reaseguro.

a = Porcentaje de provisiones de siniestros.

En cuanto al cálculo del Margen de Riesgo, que determina el coste de proveer una cantidad adecuada de fondos propios igual al CSO necesario para soportar las obligaciones de seguro y reaseguro en el horizonte temporal de Vida de las mismas, de entre los distintos métodos posibles, se aplica tanto para Vida como para No Vida el Método 2 establecido en las Directrices sobre la valoración de las provisiones técnicas de EIOPA.

Este método consiste en calcular por aproximación todo el capital de solvencia obligatorio para cada año futuro, mediante el uso del coeficiente de la mejor estimación existente en ese año futuro, a la mejor estimación en la fecha de valoración.

2.2 Incertidumbre asociada a las provisiones técnicas

Se entiende por una provisión un pasivo sobre el cual existe incertidumbre acerca de su cuantía y/o vencimiento.

El importe reconocido como provisión será la Mejor Estimación, a fecha de valoración, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

La Mejor Estimación vendrá constituida por el importe, evaluado de forma racional, que la Mutua tendría que pagar para cancelar la obligación en la fecha de valoración o para transferirla a una tercera en la misma fecha. Para su cálculo se tendrán en cuenta los riesgos e incertidumbre que, inevitablemente, rodean a la mayoría de los sucesos y las circunstancias concurrentes a la valoración de la misma.

Las incertidumbres que rodean al importe a reconocer como provisión se tratan de formas distintas atendiendo a las circunstancias particulares de cada caso. En el caso de que la provisión que se está valorando se refiera a una muestra importante de casos individuales, la obligación presente se estimará promediando todos los posibles desenlaces por sus probabilidades asociadas. El nombre de este método estadístico es conocido como el de “valor esperado”. En el caso de que el rango de desenlaces posibles sea continuo y cada punto del mismo tenga la misma probabilidad que otro, se utilizará el valor medio del intervalo.

El tipo de descuento (o tipos) reflejará las evaluaciones correspondientes al valor temporal del dinero que el mercado esté haciendo en la fecha de valoración, así como el riesgo específico del pasivo correspondiente.

2.3 Valoración de los estados financieros comparada con la valoración a efectos de Solvencia

A continuación, se expone por separado para cada línea de negocio significativa, una explicación cuantitativa y cualitativa de cualquier diferencia significativa entre las bases, los métodos y las principales hipótesis que se utilizan para la valoración a efectos de solvencia y los que se utilizan para la valoración en los estados financieros.

	Solvencia II		Contable
	BEL Bruto de Reaseguro	Margen de Riesgo	
Provisiones técnicas No Vida incluido Salud)	234.711.222	9.156.391	302.270.015
Automóviles, RC	71.701.144	1.756.949	76.438.961
Automóviles, OC	13.736.185	851.482	25.306.448
Marina, aviación, transportes (MAT)	8.466.687	170.632	11.057.033
Incendio y otros daños materiales	79.510.396	2.036.525	105.436.123
Responsabilidad civil	34.489.146	1.313.801	39.234.267
Asistencia	1.057.766	91.273	1.254.605
Otros	173.177	10.312	356.516

Seguro de Gastos Médicos	16.998.828	2.530.154	32.778.887
Protección de Ingresos insurance	8.577.894	395.263	10.407.175
Provisiones técnicas Vida	616.721.378	18.130.519	555.861.632
Seguros con PB	86.760.932	80.537	75.166.563
Seguros UL y IL	4.039.413	0	4.039.413
Otros seguros de Vida	525.921.033	18.049.982	476.655.656
TOTAL	851.432.600	27.286.910	858.131.647

Debe considerarse en primer lugar, que la principal diferencia entre las valoraciones a efectos de solvencia y las valoraciones contables radica en que, mientras las primeras están compuestas por dos partidas (Mejor Estimación y Margen de Riesgo) que se deben de calcular de forma separada, las segundas se calculan sin desagregaciones.

La metodología utilizada por la Mutua a efectos de Solvencia II se halla referenciada en el punto 2.1.1. del presente informe.

En cuanto a la metodología utilizada en la valoración de los estados financieros, la Mutua aplica la Disposición adicional quinta establecida en el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en la que se establece que para el cálculo de las provisiones técnicas a efectos contables se aplicará lo establecido en el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre.

De acuerdo con el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (ROSSP), las Provisiones Técnicas deberán reflejar en el balance de las entidades aseguradoras el importe de las obligaciones asumidas que se derivan de los contratos de seguros y reaseguros. Se deberán constituir y mantener por un importe suficiente para garantizar, atendiendo a criterios prudentes y razonables, todas las obligaciones derivadas de los referidos contratos, así como para mantener la necesaria estabilidad de la Mutua frente a oscilaciones aleatorias o cíclicas de la siniestralidad o frente a posibles riesgos especiales. La corrección en la metodología utilizada en el cálculo de las Provisiones Técnicas y su adecuación a las bases técnicas de la Mutua y al comportamiento real de las magnitudes que las definen, están certificadas por un Actuario de Seguros, sin perjuicio de la responsabilidad de la Mutua aseguradora.

En lo referente al tipo de interés a utilizar en el cálculo de la provisión de seguros de Vida y Decesos para los contratos celebrados antes del 1 de enero de 2016, tal y como se establece en la misma Disposición adicional quinta, continúa siendo de aplicación el artículo 33 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados. Se introduce en la misma Disposición, respecto a los apartados 1.a).1.º y 1.b).1.º del artículo 33, la posibilidad de optar por no aplicar dicho tipo de interés y adaptarse a la estructura temporal pertinente de tipos de interés sin riesgo prevista en el artículo 54 del Real

Decreto 1060/2015, incluyendo, en su caso, el componente relativo al ajuste por volatilidad previsto en el artículo 57 del mismo. En tal caso, las dotaciones adicionales deben efectuarse anualmente siguiendo un método de cálculo lineal, siendo el plazo máximo de adaptación de diez años a contar desde el 31 de diciembre de 2015.

A tales efectos, para la provisión de decesos se opta por no aplicar en los productos correspondientes y para los contratos celebrados con anterioridad a 1 de enero de 2016, el tipo de interés del art. 33.1.a) 1º del ROSSP y se procede a adaptarse a la estructura temporal pertinente de tipos de interés sin riesgo prevista en el artículo 54 del real decreto, incluyendo, en su caso, el componente relativo al ajuste por volatilidad previsto en el artículo 57 del mismo, realizando las pertinentes dotaciones adicionales de forma anual, siguiendo un método de cálculo lineal y partiendo de un interés inicial del 1,91%.

Se introduce en la misma Disposición, respecto a los contratos de seguro de Vida y Decesos celebrados a partir del 1 de enero de 2016, sujetos a los apartados 1.a).1.º y 1.b).1.º del artículo 33 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, la aplicación como tipo de interés máximo del tipo resultante de la estructura temporal pertinente de tipos de interés sin riesgo, incluyendo el componente relativo al ajuste por volatilidad.

Para el resto de contratos de seguro de Vida celebrados a partir del 1 de enero de 2016, se seguirá utilizando como tipo de interés para el cálculo de la provisión de seguros de Vida y Decesos cualquiera de los apartados del artículo 33 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, a excepción de lo previsto en sus incisos 1.a).1.º y 1.b).1.º

2.4 Ajuste por volatilidad

El ajuste por volatilidad es un ajuste a la pertinente estructura temporal de tipos de interés que se aplica al resto de los compromisos de seguros o reaseguros de la Mutua que no cumplen los criterios del ajuste de casamiento en el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas.

Este ajuste aporta cobertura frente a la volatilidad del mercado a corto plazo que no es relevante para la Mutua y previene de un comportamiento inversor procíclico.

El ajuste para la valoración de los pasivos se basa en el diferencial entre la tasa de interés que podría ser obtenida a partir de los activos incluidos en una cartera de referencia nominada en la divisa de referencia (ejemplo Euros), y la curva de tipos libre de riesgo de dicha divisa (curva del bono alemán), menos una provisión para riesgo de impago. El ajuste impacta directamente sobre las provisiones técnicas y por tanto sobre los fondos propios.

A continuación, se expone la cuantificación del efecto de un cambio a cero del ajuste por volatilidad sobre la situación financiera de la Mutua, incluyendo el importe de las provisiones técnicas, el capital de solvencia obligatorio, el capital mínimo obligatorio,

los fondos propios básicos y los importes de fondos propios admisibles para cubrir el

	CON AJUSTES	AJUSTE POR VOLATILIDAD = 0
Valoración provisiones a efectos de solvencia	878.720	885.629
Capital de Solvencia Obligatorio (CSO)	167.934	169.628
Capital Mínimo Obligatorio (CMO)	41.984	42.407
Fondos Propios Básicos	327.656	322.779
Fondos Propios Admisibles para cubrir el CSO	377.209	372.332
Ratio cobertura CSO (%)	224,62%	219,50%
Fondos Propios Admisibles para cubrir el CMO	327.656	322.779
Ratio cobertura CMO (%)	780,44%	761,15%

capital mínimo y de solvencia obligatorios:

2.5 Ajuste por casamiento

El pasado 15 de diciembre de 2015, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones autorizó a Fiatc Seguros el uso del ajuste por casamiento en la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.

2.5.1 Descripción del ajuste por casamiento

El ajuste por casamiento consiste en ajustar la curva libre de riesgo para la valoración de determinados compromisos a largo plazo de Vida, de acuerdo con la rentabilidad de los activos adscritos a tales compromisos.

Para ello, los flujos de caja esperados de la cartera de activos asignada a los compromisos replican cada uno de los flujos de caja esperados de la cartera de obligaciones de seguro o de reaseguro en la misma moneda, de forma que ninguna falta de casamiento de lugar a riesgos significativos en relación con los riesgos inherentes a las actividades de seguros a las que se les aplica un ajuste por casamiento.

Los flujos de cobro procedentes del activo o conjunto de activos asignados al cumplimiento de las obligaciones derivadas de una póliza o grupo homogéneo de pólizas coinciden en tiempo y cuantía con el régimen de flujos probables de pago de prestaciones y gastos siempre que el saldo financiero al final de la operación sea mayor o igual que cero, y que en todos y cada uno de los meses se cumpla alguno de los siguientes requisitos:

- a) Que los flujos de cobros y pagos coincidan perfectamente en tiempo y cuantía, o bien que aquéllos sean anteriores en tiempo e iguales o superiores a éstos en cuantía.

- b) Que el saldo financiero obtenido al final de cada mes, resultante de capitalizar al tipo de reinversión los cobros y los pagos diarios que se hayan producido en ese mes y en los anteriores, resulte positivo en todos y cada uno de los meses. Se considera que los pagos se producen el día 15 del mes y los cobros el último día del mes.
- c) Que, no resultando positivo alguno de los saldos mensuales, el saldo negativo no supere el total de pagos correspondientes al mes en cuestión y a los dos precedentes. Además, el saldo negativo en cualquier 31 de diciembre de la operación no podrá superar el 12,5% de los pagos totales del año natural respectivo. A estos efectos, los saldos financieros negativos que se produzcan se capitalizarán al tipo de reinversión que corresponda en cada momento incrementado en un 50%.

De la evaluación cuantitativa y cualitativa realizada se desprende que no existe falta de casamiento que dé lugar a riesgos significativos en relación con los riesgos inherentes a las actividades de seguros a las que se aplica el ajuste por casamiento.

2.5.2 Cartera de obligaciones

El ajuste se aplica únicamente sobre la cartera de pólizas de rentas de la Mutua, entendida como una cartera única que cumple los siguientes criterios especificados en el artículo 77 *ter* apartado 1 de la Directiva 2009/138/CE:

- Los únicos riesgos de suscripción vinculados a la cartera de obligaciones son los riesgos de longevidad y de gastos.
- Los contratos en los que se basan las carteras obligaciones no incluyen opción alguna para el tomador del seguro o incluyen únicamente la opción del rescate del seguro cuando el valor de dicho rescate no exceda el valor de los activos, asignados a las obligaciones de seguro o de reaseguro en el momento en que se ejerce dicha opción de rescate.
- Los contratos en los que se basa la cartera de obligaciones no dan lugar al pago de primas futuras.

2.5.3 Activos asignados

La cartera de activos asignada está compuesta por bonos y obligaciones y otros activos con unas características similares de flujos de caja, para cubrir la mejor estimación de la cartera de obligaciones de seguro o de reaseguro, y tiene previsto mantener dicha asignación durante toda la vida de las obligaciones, excepto para mantener la replicación de los flujos de caja esperados entre los activos y los pasivos cuando estos flujos de caja hayan cambiado de forma sustancial.

La cartera de obligaciones a la que se aplica el ajuste por casamiento y la cartera de activos asignada está identificada, organizada y gestionada por separado respecto de

otras actividades de la Mutua, y la cartera no puede utilizarse para cubrir pérdidas derivadas de otras actividades de la Mutua

La cartera de activos asignada replica cada uno de los flujos de caja esperados de la cartera de obligaciones de seguro o de reaseguro en la misma moneda y ninguna falta de casamiento da lugar a riesgos significativos en relación con los riesgos inherentes a las actividades de seguros o reaseguros a las que se les aplica un ajuste por casamiento.

2.5.4 Sensibilidad

A continuación, se expone la cuantificación del efecto de un cambio a cero del ajuste por casamiento sobre la situación financiera de la Mutua, incluyendo el importe de las provisiones técnicas, el capital de solvencia obligatorio, el capital mínimo obligatorio, los fondos propios básicos y los importes de fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo y de solvencia obligatorios:

	CON AJUSTES	AJUSTE POR VOLATILIDAD = 0 AJUSTE POR CASAMIENTO = 0
Valoración provisiones a efectos de solvencia	878.720	894.968
Capital de Solvencia Obligatorio (CSO)	167.934	169.565
Capital Mínimo Obligatorio (CMO)	41.984	42.391
Fondos Propios Básicos	327.656	315.775
Fondos Propios Admisibles para cubrir el CSO	377.209	365.328
Ratio cobertura CSO (%)	224,62%	215,45%
Fondos Propios Admisibles para cubrir el CMO	327.656	315.775
Ratio cobertura CMO (%)	780,44%	744,90%

2.6 Aplicación de medidas transitorias

La entidad no aplica la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo transitoria contemplada en el artículo 308 quarter de la Directiva 2009/138/CE.

La entidad no aplica la deducción transitoria contemplada en el artículo 308 quinquies de la Directiva 2009/138/CE.

2.7 Metodología de cálculo del importe de los recuperables

Las provisiones técnicas por las cesiones a las reaseguradoras se presentan en el activo del balance de situación.

Su valoración a efectos de Solvencia II se regirá por la misma metodología utilizada para el cálculo de las provisiones técnicas brutas, la de la Mejor Estimación (*Best Estimate*). Ésta debe recoger la valoración de todos los potenciales flujos futuros en los que pudiera incurrir la compañía con objeto de hacer frente a las obligaciones adquiridas con los asegurados.

Durante el proceso de cálculo de la Mejor Estimación de los compromisos reasegurados se tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

- i. Aplicar el mismo principio de proporcionalidad/materialidad que en el negocio directo.
- ii. Se calcula de forma consistente con los límites de los contratos de seguro directo a los que dan cobertura.
- iii. Se ajustan las recuperaciones del reasegurador para reflejar la pérdida esperada por riesgo de contraparte.
- iv. Para los contratos de reaseguro o tipo de negocio en los que exista una marcada diferencia temporal entre los pagos de prestaciones del seguro directo y los recobros del reaseguro, esta divergencia se tiene en cuenta en la estimación del BEL del reaseguro cedido.
- v. En el cálculo del BEL del reaseguro cedido, no se tienen en cuenta los gastos relacionados con la gestión de los contratos del reaseguro.
- vi. No se incluye el Margen de Riesgo en la valoración de los recuperables, se calcula un único Margen de Riesgo neto que figurará en el pasivo como parte de las provisiones técnicas.
- vii. En su determinación de la Mejor Estimación del reaseguro, la compañía debe tener en cuenta los siguientes requisitos en cuanto a su cálculo y desglose:
 - Se debe presentar por separado para cada contraparte;
 - Se debe presentar por separado para cada línea de negocio;
 - Se deben mostrar separadamente los ajustes por pérdidas esperadas debido al fallido de la contraparte;
 - En el caso de seguros no-Vida, es necesario diferenciar entre provisión de primas y provisión de prestaciones;

Para la valoración contable, los Recuperables del Reaseguro se valoran con los mismos criterios que los utilizados para el seguro directo, en base a las primas cedidas y de acuerdo con los tipos de contratos de reaseguro vigentes.

A continuación, se adjunta la tabla con la información del Activo referente a los recuperables del reaseguro por cada uno de los ramos en los que opera la Mutua:

	Importe Recuperables de Reaseguro
Recuperables del Reaseguro:	62.689.666
No Vida y Salud similar a No Vida	38.386.141
No Vida excluido Salud	38.036.275
Salud similar a No Vida	349.866
Vida excluyendo Salud y index-linked y unit-linked	24.303.525
Salud similar a Vida	0
Vida excluyendo Salud y Index linked - Unit linked	24.303.525
Vida index/unit-linked	0

No hay cambio significativo en las hipótesis de cálculo respecto al período anterior.

D.3 Otros pasivos

La siguiente tabla muestra la valoración del resto de pasivos de la Mutua a efectos de solvencia y su comparación con los importes de los mismos según su valoración en los estados financieros.

PASIVOS	Solvencia II	Contable
Pasivos contingentes	0	
Provisiones distintas a provisiones técnicas	4.023.852	4.023.852
Obligaciones de prestaciones por pensiones	3.163.148	3.163.148
Depósitos de reaseguradores	27.269.410	27.269.410
Pasivos por impuestos diferidos	68.699.410	11.765.615
Derivados	0	0
Deudas con entidades de crédito	7.254.742	7.254.742
Pasivos financieros distintos a deudas con entidades de crédito	0	0
Deudas con mediadores y por operaciones de seguro	32.494.778	32.494.772
Deudas por operaciones de reaseguro	2.063.399	2.063.405
Otras deudas (distintas de las derivadas de operaciones de seguro)	13.915.832	13.915.832
Pasivos subordinados que no son Fondos Propios Básicos	0	0
Pasivos subordinados en Fondos Propios Básicos	0	0
Otros pasivos	590.053	15.786.255

Se describen a continuación, para cada clase significativa de otros pasivos, la metodología empleada para su valoración a efectos de solvencia, así como una explicación de cualquier diferencia significativa de la valoración a efectos de solvencia respecto a la valoración en los estados financieros.

3.1 Pasivos por Impuestos Diferidos

En términos contables, los pasivos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en ejercicios futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles.

Los pasivos por impuestos diferidos de Solvencia II se han obtenido a partir de los impuestos diferidos de los estados financieros, junto con el efecto fiscal de todos aquellos ajustes positivos (es decir, que generan un beneficio para la compañía) realizados para obtener el balance económico bajo criterios de Solvencia II.

La variación que experimenta este saldo respecto a su valor en el balance contable se debe únicamente a la consideración del efecto fiscal de los ajustes positivos realizados al activo (es decir, que aumentan el activo) y a los ajustes negativos realizados al pasivo (considerando ajustes negativos aquellos que disminuyen el pasivo).

El importe de esta partida valorada según los principios de Solvencia II es de 68.699.410 €, mientras que en el balance contable su importe es de 11.765.615 €.

3.2 Deudas con mediadores y por operaciones de seguro

Bajo la normativa para la valoración a efectos de solvencia, deben reconocerse a su valor razonable, mientras que, de acuerdo con la normativa contable, deben valorarse de acuerdo con la cantidad que realmente se requiere para rescatar o liquidar dichas deudas.

El importe de esta partida valorada según los principios de Solvencia II es de 32.494.778 €, mientras que en el balance contable su importe es de 32.494.772 €.

3.3 Deudas por operaciones de reaseguro

Bajo la normativa para la valoración a efectos de solvencia, estas deudas deben reconocerse a su valor razonable, mientras que, de acuerdo con la normativa contable, deben valorarse de acuerdo con la cantidad que realmente se requiere para rescatar o liquidar dichas deudas.

El importe de esta partida valorada según los principios de Solvencia II es de 2.063.399 €, mientras que en el balance contable su importe es de 2.063.405 €.

3.4 Otros pasivos

Finalmente, esta partida incluye todos aquellos pasivos y obligaciones que no han sido incluidos en las partidas anteriormente mencionadas.

Luego, del mismo modo que en los casos anteriores, bajo solvencia, estas obligaciones deben valorarse según su valor razonable, mientras que en términos contables deben valorarse por el importe que realmente se requiere para rescatar o liquidar dichas deudas.

Dentro de esta partida se producen los siguientes cambios de valoración:

- Las periodificaciones de comisiones y otros gastos de adquisición del reaseguro cedido, cuyo valor según los principios de Solvencia II será nulo.
- Los pasivos por asimetrías, cuyo valor a efectos contables es de 10.228.161 €, a efectos de Solvencia este valor también será nulo al incluirse en el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas.

Con todo ello, la partida Otros Pasivos valorada según los principios de Solvencia II es de 590.053 €, siendo su valoración en los estados financieros de 15.786.255 €.

Para el resto de partidas, su importe según los principios de Solvencia II es el mismo que figura en el balance contable, siendo su valoración bajo solvencia según su valor razonable, mientras que en términos contables se valoran por el importe que realmente se requiere para rescatar o liquidar dichas deudas.

D.4 Métodos de valoración alternativos

Con respecto a la valoración de los activos y pasivos a efectos de solvencia, no se aplican métodos alternativos.

D.5 Cualquier otra información

No existe otra información significativa con respecto a la valoración de los activos y pasivos a efectos de solvencia.

E. Gestión de Capital

E.1 Fondos propios

La gestión del capital es un elemento esencial en la gestión de riesgos.

1.1 Objetivos, políticas y procesos de la gestión de los Fondos Propios

La gestión de capital se lleva a cabo de una forma integral buscando garantizar la solvencia de la Mutua, cumplir con los requerimientos regulatorios, y maximizar su rentabilidad, y viene determinada por los objetivos estratégicos y el apetito de riesgos fijado por el consejo de administración.

Con estos objetivos:

- Se establece una adecuada planificación de capital que permite cubrir las necesidades actuales y proporciona los recursos propios necesarios para cubrir las necesidades de los planes de negocio, las exigencias regulatorias y los riesgos asociados a corto y medio plazo, manteniendo el perfil de riesgo aprobado por el Consejo.
- Se asegurará que, bajo escenarios de estrés, la Mutua tenga el capital suficiente para cubrir las necesidades derivadas de un incremento de los riesgos. Analizado mediante el proceso de evaluación interna de los riesgos futuros (ORSA).
- Se optimiza el uso del capital mediante una adecuada asignación del mismo entre los negocios basada en el retorno relativo sobre el capital regulatorio y económico, considerando el apetito de riesgo, su crecimiento y los objetivos estratégicos.

La política de Gestión de Capital define los procedimientos para asegurar que los Fondos Propios cumplen con los requisitos establecidos en la normativa. Dichos procedimientos se concretan mediante los siguientes mecanismos de información entre las diferentes unidades afectadas por esta política, así como con el supervisor y con otros terceros:

- De forma paralela a la realización del estudio ORSA, el Comité de Gestión de Riesgos elabora el Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo y da seguimiento al mismo. Este Plan se pone en conocimiento de la Dirección de la Mutua.
- Adicionalmente, con periodicidad anual, el Comité de Gestión de Riesgos elabora un informe anual donde se da seguimiento al Plan de Gestión de Capital dirigido al Consejo de Administración en el que se informará, entre otros asuntos de:
 - a) Las conclusiones del proceso ORSA que afecten a la gestión de capital.
 - b) La identificación, clasificación y limitaciones de los diferentes elementos de Fondos Propios.
 - c) El contenido y seguimiento del Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo.
 - d) Cualquier otra circunstancia que se hubiera producido durante el ejercicio respecto a la gestión de capital con suficiente importancia como para que deba ser conocida por el Consejo de Administración.

1.2 Estructura, importe y calidad de los fondos propios

Los Fondos Propios pueden clasificarse en fondos propios básicos y complementarios según lo establecido en el artículo 93 de la Directiva 2009/138/CE. Y a su vez, los fondos propios se clasifican en niveles (Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3), en la medida en que posean determinadas características, y según su disponibilidad para absorber pérdidas.

En la plantilla S.23.01.01, se muestran los importes correspondientes a cada elemento y total de fondos propios, donde se puede ver la estructura, importe y calidad de los mismos, así como los ratios de cobertura de la entidad.

Los fondos propios en la fecha de cierre ascendían a:

FONDOS PROPIOS	SOLVENCIA II	CONTABLE
Básicos	327.655.655	275.782.073
Complementarios	49.553.166	-
TOTAL	377.208.820	275.782.073

1.3 Análisis de los cambios significativos

A continuación, se detalla la composición de los fondos propios de la Mutua y es comparada con el ejercicio anterior:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	NIVEL	31.12.17	31.12.18
Fondo Mutual	Fondo Mutual	1	172.757.100	182.027.203
	Reservas	1	65.540.492	70.586.741
Fondos Excedentarios	Resultado del ejercicio	1	7.224.557	2.221.310
	Ajustes por cambios de valor	1	20.682.845	11.341.319
	Aportaciones mutualistas ptes. escriturar	1	9.270.104	9.611.568
Reserva de reconciliación	Dividendo/Reserva de estabilización	1	0	-6.068
TOTAL CONTABLE			275.475.097	275.782.073
Fondos Excedentarios	Ajustes por cambios de valor	1	7.505.156	7.671.120
Reserva de reconciliación	Valor neto de los activos	1	64.013.020	62.461.213
	Impuestos diferidos	3	-20.322.521	-17.595.238
Deducción de fondos	Gestión de fondos de pensiones	1	-689.629	-663.514
Fondos Propios Complementarios		2	47.373.517	49.553.166
TOTAL SOLVENCIA II			373.354.641	377.208.820

1.4 Capital admisible

De acuerdo con el artículo 82.1 del Reglamento Delegado 2015/35 no todos los fondos propios son elegibles para cumplir con el CSO y CMO. Están establecidos los siguientes límites cuantitativos:

- Cumplimiento de condiciones CSO (Nivel 1, 2 y 3):
 1. Nivel 1 representa al menos la mitad del CSO.
 2. Nivel 3 representa como máximo un 15% del CSO.
 3. La suma del nivel 2 y 3 no representará más del 50% del CSO.
- Cumplimiento CMO (Nivel 1 y 2)
 1. Nivel 1 represente al menos el 80%
 2. Nivel 2 no representará más del 20%

Todos los Fondos Propios de la entidad, cumplen los criterios de admisibilidad tanto para la cobertura del CSO como del CMO. Se adjunta detalle por nivel de calidad:

FONDOS PROPIOS	CAPITAL DISPONIBLE		CAPITAL ADMISIBLE	
	CSO	CMO	CSO	CMO
Nivel 1	327.655.655	327.655.655	327.655.655	327.655.655
Nivel 2	49.553.166	-	49.553.166	-
Nivel 3	-	-	-	-
Capital disponible	377.208.820	327.655.655	377.208.820	327.655.655

1.5 Diferencias significativas de valoración

Debido a las diferencias entre la valoración bajo Solvencia II y la valoración en los estados financieros de determinados activos y pasivos, se produce una diferencia en el patrimonio neto.

La diferencia proviene de los fondos excedentarios, la reserva de reconciliación y de los fondos propios complementarios, tal y como se detalla a continuación:

	31.12.17	31.12.18
FONDOS PROPIOS CONTABLES	275.475.097	275.782.073
Variaciones de activos		
Activos intangibles y costes de adquisición diferidos	-45.843.619	-45.107.604
Activos por impuestos diferidos	40.846.032	39.421.429
Plusvalías inmuebles	61.917.919	61.616.088
Plusvalías de entidades participadas	6.828.906	10.311.247
Plusvalías de activos financieros	62.596.785	58.532.625
Best Estimate provisiones técnicas del reaseguro	-6.726.786	-9.983.393
Créditos y Otros activos	72.160	72.160

Variaciones de pasivos		
Best Estimate provisiones técnicas seguro directo	-824.353	6.699.048
Risk Margin provisiones técnicas seguro directo	-24.712.927	-27.286.910
Deudas y Otros pasivos	14.952.789	15.196.201
Pasivos por impuestos diferidos	-57.911.250	-56.933.795
FONDOS PROPIOS ECONÓMICOS	326.670.753	328.319.169

Las explicaciones de las diferencias, tanto cualitativas como cuantitativas, se describen en la sección D del presente informe.

1.6 Medidas transitorias

La entidad no aplica medidas transitorias para el cálculo de los fondos propios básicos.

1.7 Fondos propios complementarios

Los Estatutos de la Mutua, en el Capítulo relativo al Régimen Económico de la Mutua, establecen que, para el cumplimiento de sus fines, la Mutua contará, entre otros, con las aportaciones obligatorias o derramas pasivas de los mutualistas que, en virtud de su responsabilidad mancomunada, pudiera acordar la Junta General, dentro de los límites y en las condiciones que se señalan en los citados Estatutos.

Los fondos propios complementarios de la Mutua de Nivel 2 ascienden a 49.553.166 € y se han calculado como “el 50 por ciento del CSO de suscripción de los Seguros de No Vida y Salud con un mínimo del 10% de las primas devengadas y un máximo del 15% sobre el mismo concepto de primas”.

Dicho método de cálculo fue autorizado por el Regulador (DGSFP) en fecha 22 de diciembre de 2015 durante un período de 10 años de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/499, el artículo 71 de la Ley 20/2015 y el artículo 59.3 del RD 1060/2015.

La contraparte de los fondos propios complementarios, son los mutualistas de la Mutua y son tratados como un grupo de contrapartes, conforme al artículo 63, apartado 6, del Reglamento Delegado (UE) 2015/35.

1.8 Partidas deducidas de los fondos propios

Los fondos propios deducidos en el CSO corresponden a la cantidad calculada por gestionar fondos de pensiones.

La deducción de fondos en el ejercicio actual ha sido de -663.514 EUR.

E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

En las plantillas S.25.01.21 y S.28.02.01 del Anexo, se muestra el detalle del CSO calculado, utilizando la fórmula estándar, y del CMO de la entidad, en la fecha de cierre.

El CSO de la entidad asciende a 167.934.002 €. Importe que corresponde al capital necesario, de acuerdo a una fórmula estándar, que permite asumir pérdidas no previstas en un período de 1 año con un intervalo de confianza del 99.5%. Está calibrado de tal modo que garantiza que todos los riesgos cuantificables a los que una empresa de seguros o reaseguros está expuesta se tengan en cuenta. Cubriendo las actividades existentes y las nuevas de los próximos doce meses.

Por su parte, el CMO asciende a 41.983.501 €. Importe que corresponde al capital que garantiza un nivel mínimo de seguridad por djo del cual no deben descender los fondos propios de la entidad para poder continuar con su actividad. Se calcula como una función lineal de un conjunto o subconjuntos de las siguientes variables: provisiones técnicas, primas suscritas, capitales en riesgo, impuestos diferidos y los gastos de administración de la empresa, netas de reaseguro.

El ratio entre los Fondos Propios y el CSO asciende al 224,62% y el ratio entre los fondos propios y el CMO asciende al 780,44%.

2.1 Información sobre la utilización de cálculos simplificados

La entidad utiliza métodos simplificados únicamente para el cálculo del riesgo de discapacidad y morbilidad de Vida, regulado en el artículo 93 del Reglamento Delegado UE 2015/35.

2.2 Información sobre la utilización de parámetros específicos

La entidad no utiliza parámetros específicos de la empresa en virtud del artículo 104, apartado 7, de la Directiva 2009/138/CE.

E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio

La entidad no ha calculado el submódulo del riesgo de acciones basándose en las duraciones.

E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

La entidad no utiliza modelo interno para el cálculo del CSO.

E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y del capital de solvencia obligatorio

Durante el ejercicio no se ha producido ningún incumplimiento del CSO ni del CMO, por lo que no ha sido necesario llevar a cabo ningún tipo de acción o medida correctora al respecto.

E.6 Cualquier otra información

No existe otra información significativa con respecto a la valoración de los activos y pasivos a efectos de solvencia.

F. Anexos

F.1 Tabla de conversión

A continuación, se muestra la tabla de conversión entre las líneas de negocio establecidas en Solvencia II y los ramos recogidos en la Ley de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR), que regula el mercado asegurador español y comercializado por la Mutua.

Al ramo de decesos, propio del mercado local, no se le ha asignado una línea de negocio específica. Esta entidad, a efectos de Solvencia, lo ha integrado en el negocio de Vida, por tener un tratamiento análogo a este ramo.

Líneas de negocio Solvencia II (LoBs)	Ramos LOSSEAR comercializados FIATC
Automóviles, responsabilidad civil	Autos, responsabilidad civil
Automóviles, otras clases	Autos, otras garantías
Marítimo, aviación, transportes (MAT)	Transporte Cascos
	Transporte Mercancías
Incendio y otros daños materiales	Incendio
	Otros Daños
	Multiriesgo Hogar
	Multiriesgo Comercio
	Multiriesgo Comunidades
	Multiriesgo Industrial
Responsabilidad Civil	Otros Multiriesgos
Responsabilidad Civil	Responsabilidad Civil
Asistencia	Asistencia en Viaje
Otros	Pérdidas Pecuniarias
Seguro de Gastos Médicos	Asistencia Sanitaria
Protección de ingresos	Accidentes
	Enfermedad

F.2 Plantillas

- **S.02.01.02** Balance
- **S.05.01.02** Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio
- **S.05.02.01** Primas, siniestralidad y gastos, por países
- **S.12.01.02** Provisiones técnicas para Vida y enfermedad SLT
- **S.17.01.02** Provisiones técnicas para No Vida
- **S.19.01.21** Siniestros en seguros de No Vida
- **S.22.01.21** Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias
- **S.23.01.01** Fondos propios
- **S.25.01.21** Capital de solvencia obligatorio — para empresas que utilicen la fórmula estándar
- **S.28.02.01** Capital mínimo obligatorio — Actividad de seguro tanto de Vida como de No Vida

S.02.01.02

Balance**Activo**

Activos intangibles	
Activos por impuestos diferidos	
Superávit de las prestaciones de pensión	
Inmovilizado material para uso propio	
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	
Participaciones en empresas vinculadas	
Acciones	
Acciones — cotizadas	
Acciones — no cotizadas	
Bonos	
Bonos públicos	
Bonos de empresa	
Bonos estructurados	
Valores con garantía real	
Organismos de inversión colectiva	
Derivados	
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	
Otras inversiones	
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos	
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	
Préstamos sobre pólizas	
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	
Importes recuperables de reaseguros de:	
No vida y enfermedad similar a no vida	
No vida, excluida enfermedad	
Enfermedad similar a no vida	
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	
Enfermedad similar a vida	
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	
Depósitos en cedentes	
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	
Cuentas a cobrar de reaseguros	
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	
Acciones propias (tenencia directa)	
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	
Efectivo y equivalente a efectivo	
Otros activos, no consignados en otras partidas	
Total activo	
Pasivo	
Provisiones técnicas — no vida	
Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)	
PT calculadas como un todo	
Mejor estimación	
Margen de riesgo	
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)	
PT calculadas como un todo	
Mejor estimación	
Margen de riesgo	
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)	
PT calculadas como un todo	
Mejor estimación	
Margen de riesgo	
Provisiones técnicas — vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	
PT calculadas como un todo	
Mejor estimación	
Margen de riesgo	
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	
PT calculadas como un todo	
Mejor estimación	
Margen de riesgo	
Pasivos contingentes	
Otras provisiones no técnicas	
Obligaciones por prestaciones de pensión	
Depósitos de reaseguradores	
Pasivos por impuestos diferidos	
Derivados	
Deudas con entidades de crédito	
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	
Cuentas a pagar de reaseguros	
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	
Pasivos subordinados	
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	
Total pasivo	
Excedente de los activos respecto a los pasivos	

Valor Solvencia II

	0,00
	51.104,17
	0,00
	86.296,07
	969.987,76
	104.764,59
	116.334,44
	6.727,10
	6.167,31
	559,79
	675.443,49
	304.611,25
	356.792,43
	14.039,80
	0,00
	7.314,74
	0,00
	59.403,40
	0,00
	3.855,24
	11.923,30
	673,76
	214,27
	11.035,27
	62.689,67
	38.386,14
	38.036,28
	349,87
	24.303,53
	0,00
	24.303,53
	0,00
	2.662,83
	79.775,12
	4.448,79
	11.786,57
	0,00
	1.330,33
	76.074,97
	4.578,49
	1.366.513,30

Valor Solvencia II

	243.867,61
	215.365,47
	0,00
	209.134,50
	6.230,97
	28.502,14
	0,00
	25.576,72
	2.925,42
	630.812,48
	0,00
	0,00
	0,00
	0,00
	630.812,48
	0,00
	612.681,96
	18.130,52
	4.039,41
	0,00
	4.039,41
	0,00
	0,00
	4.023,85
	3.163,15
	27.269,41
	68.699,41
	0,00
	7.254,74
	0,00
	32.494,78
	2.063,40
	13.915,83
	0,00
	0,00
	0,00
	590,05
	1.038.194,13
	328.319,17

S.12.01.02

Provisiones técnicas para vida y enfermedad SLT

	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión		Otro seguro de vida			Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro aceptado	Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión)
		Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías	Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías				
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00	0,00			0,00			0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00	0,00			0,00			0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo									
Mejor estimación									
Mejor estimación bruta	86.760,93		4.039,41	0,00		525.921,03	0,00	0,00	616.721,38
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	22.379,91		0,00	0,00		1.923,61	0,00	0,00	24.303,53
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	64.381,02		4.039,41	0,00		523.997,42	0,00	0,00	592.417,85
Margen de riesgo	80,54	0,00			18.049,98			0,00	18.130,52
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas									
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	0,00	0,00			0,00			0,00	0,00
Provisiones técnicas — total	64.461,56	4.039,41			542.047,40			0,00	610.548,37
				Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones	Reaseguro de enfermedad (reaseguro aceptado)	Total (seguros de enfermedad similares a vida)			
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00			0,00	0,00	0,00			
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00			0,00	0,00	0,00			
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo									
Mejor estimación									
Mejor estimación bruta		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
Margen de riesgo	0,00			0,00	0,00	0,00			
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas									
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00			0,00	0,00	0,00			
Mejor estimación		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
Margen de riesgo	0,00			0,00	0,00	0,00			
Provisiones técnicas — total	0,00			0,00	0,00	0,00			

Provisiones técnicas calculadas como un todo
 Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo

Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo
Mejor estimación
Provisiones para primas
 Importe bruto

Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte

Mejor estimación neta de las provisiones para primas
Provisiones para siniestros
 Provisiones para siniestros

Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte

Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros
Total mejor estimación — bruta
Total mejor estimación — neta
Margen de riesgo

Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas

Provisiones técnicas calculadas como un todo
 Mejor estimación
 Margen de riesgo

Provisiones técnicas — total
 Provisiones técnicas — total
 Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total

Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total

Provisiones técnicas calculadas como un todo
 Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo

Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo
Mejor estimación
Provisiones para primas
 Importe bruto

Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte

Mejor estimación neta de las provisiones para primas
Provisiones para siniestros
 Importe bruto

Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte

Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros
Total mejor estimación — bruta
Total mejor estimación — neta
Margen de riesgo
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas
 Provisiones técnicas calculadas como un todo
 Mejor estimación
 Margen de riesgo

Provisiones técnicas — total
 Provisiones técnicas — total
 Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total

Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total

Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)								
Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
-10.643,23	2.872,39	0,00	22.058,15	8.131,78	2.976,89	33.438,65	5.578,78	0,00
0,00	31,31	0,00	1.856,85	-14,19	1.994,56	6.366,27	-22,41	0,00
-10.643,23	2.841,08	0,00	20.201,31	8.145,97	982,33	27.072,37	5.601,20	0,00
27.642,06	5.705,50	0,00	49.642,99	5.604,41	5.489,80	46.071,75	28.910,36	0,00
27.642,06	5.705,50	0,00	49.642,99	5.604,41	5.489,80	46.071,75	28.910,36	0,00
0,00	318,56	0,00	9.352,34	79,60	3.870,12	13.957,06	519,26	0,00
27.642,06	5.386,95	0,00	40.290,65	5.524,81	1.619,68	32.114,69	28.391,10	0,00
16.998,83	8.577,89	0,00	71.701,14	13.736,19	8.466,69	79.510,40	34.489,15	0,00
16.998,83	8.228,03	0,00	60.491,96	13.670,77	2.602,01	59.187,07	33.992,30	0,00
2.530,15	395,26	0,00	1.756,95	851,48	170,63	2.036,53	1.313,80	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19.528,98	8.973,16	0,00	73.458,09	14.587,67	8.637,32	81.546,92	35.802,95	0,00
19.528,98	8.973,16	0,00	73.458,09	14.587,67	8.637,32	81.546,92	35.802,95	0,00
0,00	349,87	0,00	11.209,19	65,41	5.864,68	20.323,33	496,85	0,00
19.528,98	8.623,29	0,00	62.248,91	14.522,25	2.772,64	61.223,59	35.306,10	0,00
Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de				Línea de negocio: reaseguro no proporcional aceptado			Total	
Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas	Enfermedad	Responsabilidad civil por daños	Marítimo, de aviación y transporte	Daños a los bienes		
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
0,00	225,76	70,44	0,00	0,00	0,00	0,00	64.709,61	
0,00	225,76	70,44	0,00	0,00	0,00	0,00	64.709,61	
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.212,39	
0,00	225,76	70,44	0,00	0,00	0,00	0,00	54.497,21	
0,00	832,00	102,74	0,00	0,00	0,00	0,00	170.001,62	
0,00	832,00	102,74	0,00	0,00	0,00	0,00	170.001,62	
0,00	2,75	74,06	0,00	0,00	0,00	0,00	28.173,75	
0,00	829,25	28,68	0,00	0,00	0,00	0,00	141.827,87	
0,00	1.057,77	173,18	0,00	0,00	0,00	0,00	234.711,22	
0,00	1.055,01	99,11	0,00	0,00	0,00	0,00	196.325,08	
0,00	91,27	10,31	0,00	0,00	0,00	0,00	9.156,39	
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
0,00	1.149,04	183,49	0,00	0,00	0,00	0,00	243.867,61	
0,00	1.149,04	183,49	0,00	0,00	0,00	0,00	243.867,61	
0,00	2,75	74,06	0,00	0,00	0,00	0,00	38.386,14	
0,00	1.146,28	109,42	0,00	0,00	0,00	0,00	205.481,47	

S.19.01.21

Siniestros en seguros de no vida

Total de actividades de no vida

Años de accidente/ Año de suscripción Año de accidente

Siniestros pagados brutos (no acumulado)

(importe absoluto)

	Año de evolución										En el año en curso	Suma de años (acumulado)		
	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9			Año 10 & +	
Previos												10.636,70	7.619,27	1.024.726,89
N-9	125.743,22	60.870,38	12.167,69	8.348,08	4.229,12	3.648,55	1.797,97	606,29	823,43	905,19		905,19	219.139,92	
N-8	108.870,03	52.412,20	8.849,09	5.421,45	2.815,62	1.842,62	1.112,13	1.231,15	532,62			532,62	183.086,89	
N-7	92.424,51	47.592,43	8.833,15	5.037,53	2.924,35	2.660,69	2.466,82	627,95				627,95	162.567,44	
N-6	88.587,90	40.586,00	8.660,39	5.747,48	3.035,40	1.714,60	1.476,22					1.476,22	149.807,99	
N-5	173.804,61	68.878,02	7.303,35	4.141,38	2.930,94	1.472,45						1.472,45	258.530,75	
N-4	183.156,26	63.132,82	7.778,01	3.667,78	3.538,84							3.538,84	261.273,70	
N-3	192.497,17	59.779,42	8.313,04	5.317,29								5.317,29	265.906,92	
N-2	180.463,90	65.581,88	9.885,06									9.885,06	255.930,84	
N-1	180.416,28	76.298,59										76.298,59	256.714,87	
N	201.930,64											201.930,64	201.930,64	
Total												309.604,13	3.239.616,86	

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros

(importe absoluto)

	Año de evolución										Final del año (datos descontados)		
	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9		Año 10 & +	
Previos												1.761,92	1.763,49
N-9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	852,36		852,66	
N-8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	900,80			900,64	
N-7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.605,21				1.603,16	
N-6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.425,29					4.426,17	
N-5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.952,50						2.948,72	
N-4	0,00	0,00	0,00	0,00	3.357,54							3.350,38	
N-3	0,00	0,00	0,00	6.966,00								6.952,81	
N-2	0,00	0,00	13.878,28									13.844,09	
N-1	0,00	22.579,08										22.494,98	
N	110.956,85											110.864,53	
Total												170.001,62	

S.22.01.21

Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias

	Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
Provisiones técnicas	878.720	0	0	6.910	9.339
Fondos propios básicos	327.656	0	0	-4.877	-7.004
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	377.209	0	0	-4.877	-7.004
Capital de solvencia obligatorio	167.934	0	0	1.694	-63
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	327.656	0	0	-4.877	-7.004
Capital mínimo obligatorio	41.984	0	0	424	-16

Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35

	Total	Nivel 1 - no restringido	Nivel 1 - restringido	Nivel 2	Nivel 3
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	0,00	0,00		0,00	
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	0,00	0,00		0,00	
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	182.027,20	182.027,20		0,00	
Cuentas de mutualistas subordinadas	0,00		0,00	0,00	0,00
Fondos excedentarios	101.432,06	101.432,06			
Acciones preferentes	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	0,00		0,00	0,00	0,00
Reserva de conciliación	44.859,91	44.859,91			
Pasivos subordinados	0,00		0,00	0,00	0,00
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	0,00				0,00
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II					
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	663,51				
Deducciones					
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total de fondos propios básicos después de deducciones	327.655,65	327.655,65	0,00	0,00	0,00
Total					

Fondos propios complementarios

	Total	Nivel 1 - no restringido	Nivel 1 - restringido	Nivel 2	Nivel 3
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	0,00			0,00	
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	0,00			0,00	
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	0,00			0,00	0,00
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	0,00			0,00	0,00
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0,00			0,00	
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0,00			0,00	0,00
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0,00			0,00	
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0,00				0,00
Otros fondos propios complementarios	49.553,17			49.553,17	0,00
Total de fondos propios complementarios	49.553,17			49.553,17	0,00
Fondos propios disponibles y admisibles					
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	377.208,82	327.655,65	0,00	49.553,17	0,00
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	327.655,65	327.655,65	0,00	0,00	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	377.208,82	327.655,65	0,00	49.553,17	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	327.655,65	327.655,65	0,00	0,00	
SCR	167.934,00				
MCR	41.983,50				
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	224,6%				
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	780,4%				

Reserva de conciliación

Excedente de los activos respecto a los pasivos	328.319,17
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	0,00
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	0,00
Otros elementos de los fondos propios básicos	283.459,26
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	0,00
Reserva de conciliación	44.859,91
Beneficios esperados	
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de vida	198.966,25
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de no vida	175.043,37
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	374.009,62

S.25.01.21

Capital de solvencia obligatorio — para empresas que utilicen la fórmula estándar

Riesgo de mercado
 Riesgo de impago de la contraparte
 Riesgo de suscripción de vida
 Riesgo de suscripción de enfermedad
 Riesgo de suscripción de no vida
 Diversificación
 Riesgo de activos intangibles
Capital de solvencia obligatorio básico

Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
108.320,75		
24.311,59		
25.268,06		
37.053,05		
62.053,28		
-86.790,27		
0,00		
170.216,47		

Cálculo del capital de solvencia obligatorio

Riesgo operacional
 Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas
 Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos
 Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE

22.620,92
0,00
-24.903,38
0,00
167.934,00
0,00
167.934,00
0,00
143.287,87
24.646,13
0,00
0,00

Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital

Adición de capital ya fijada

Capital de solvencia obligatorio

Otra información sobre el SCR

Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración

Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante
 Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada
 Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento
 Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304

S.28.02.01

Capital mínimo obligatorio — Actividad de seguro tanto de vida como de no vida

Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de no vida

Actividades de no vida Resultado MCR _(NL,NL)	Actividades de vida Resultado MCR _(NL,LI)
17.591,41	0,00

Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos
 Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos
 Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales
 Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles
 Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles
 Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte
 Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes
 Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general
 Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución
 Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica
 Seguro y reaseguro proporcional de asistencia
 Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas
 Reaseguro no proporcional de enfermedad
 Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños
 Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte
 Reaseguro no proporcional de daños a los bienes

Actividades de no vida		Actividades de vida	
Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
16.998,83	0,00	0,00	0,00
8.228,03	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00
60.491,96	0,00	0,00	0,00
13.670,77	0,00	0,00	0,00
2.602,01	0,00	0,00	0,00
59.187,07	0,00	0,00	0,00
33.992,30	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00
1.055,01	0,00	0,00	0,00
99,11	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00

Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de vida

Actividades de no vida Resultado MCR _(NL,NL)	Actividades de vida Resultado MCR _(NL,LI)
0,00	15.380,59

Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas
 Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discretionales
 Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión
 Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y de enfermedad
 Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida

Actividades de no vida		Actividades de vida	
Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)
0,00		63.548,35	
0,00		832,67	
0,00		4.039,41	
0,00		523.997,42	
	0,00		2.914.821,65

Cálculo del MCR global

MCR lineal	32.971,99
SCR	167.934,00
Nivel máximo de MCR	75.570,30
Nivel mínimo de MCR	41.983,50
MCR combinado	41.983,50
Mínimo absoluto del MCR	7.400,00

Capital mínimo obligatorio

41.983,50

Cálculo del MCR nocional no vida y vida

	Actividades de no vida	Actividades de vida
MCR lineal nocional	17.591,41	15.380,59
SCR nocional, excluida la adición de capital (cálculo anual o último)	89.597,11	78.336,89
Nivel máximo del MCR nocional	40.318,70	35.251,60
Nivel mínimo del MCR nocional	22.399,28	19.584,22
MCR combinado nocional	22.399,28	19.584,22
Mínimo absoluto del MCR nocional	3.700,00	3.700,00
MCR nocional	22.399,28	19.584,22



KPMG Auditores, S.L.
Torre Realia
Plaça d'Europa, 41-43
08908 L'Hospitalet de Llobregat
(Barcelona)

Informe Especial de Revisión Independiente del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

A los Administradores de FIATC Mutua de Seguros y Reaseguros

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D, E y Anexos, contenidos en el Informe sobre la situación financiera y de solvencia de FIATC Mutua de Seguros y Reaseguros (la Mutua) al 31 de diciembre de 2018 adjunto, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los Administradores de FIATC Mutua de Seguros y Reaseguros

Los Administradores de FIATC Mutua de Seguros y Reaseguros son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D, E y Anexos del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, estén libres de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D, E y Anexos contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia correspondiente al 31 de diciembre de 2018 de FIATC Mutua de Seguros y Reaseguros adjunto y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Antonio Lechuga Campillo, de KPMG Auditores, S.L. que actúa como revisor principal, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Profesional: Amalio Berbel Fernández, de KPMG Asesores, S.L. que actúa como profesional del revisor principal, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión los apartados D, E y Anexos contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia de FIATC Mutua de Seguros y Reaseguros al 31 de diciembre de 2018, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

KPMG Auditores, S.L. (S0702)



Antonio Lechuga Campillo
Inscrito en el R.O.A.C. nº 3811

KPMG Asesores, S.L.



Amalio Berbel Fernández
Nº de Colegiado: 2464